

TITULO · IV

MODELO TERRITORIAL REALIZABLE

CAPÍTULO 1

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO TERRITORIAL REALIZABLE



Contenido

1. METODOLOGÍA	4
2. Definición de objetivos del PMOTT.....	6
2.1 Problemas estructurantes planteado por la comunidad en los distintos talleres:	6
2.2 Objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial de Tupungato (PMOTT)	7
OBJETIVO 1:.....	7
OBJETIVO 2:.....	7
OBJETIVO 3:.....	7
OBJETIVO 4:.....	7
OBJETIVO 5:.....	8
OBJETIVO 6:.....	8
OBJETIVO 7:.....	8
2.3 Matriz de correspondencia entre LOS OBJETIVOS Del PPOT y el PMOTT.....	8
3. Modelo Territorial Realizable de Tupungato	11
3.1 Tupungato frente a los desafíos Globales	11
Principales desafíos que deben contemplarse en el diseño de proyectos para enfrentar el escenario Global:.....	11
Cambio Climático	11
Transición Energética	12
Conflictividad Global.....	12
Impacto de las nuevas tecnologías y la Inteligencia Artificial	13
3.2 Tupungato como polo y nodo estructurante a nivel regional	13
Turismo Regional.....	14
Una economía Regional Integrada.....	14
Desarrollo de Infraestructura y Logística	14
Desarrollo Social y Comunitario	14
Sostenibilidad y Medio Ambiente	15
Innovación y Tecnología	15
Emprendimientos Regionales.....	15
3.3 REPRESENTACIÓN ESPACIAL DEL MODELO TERRITORIAL.....	16

Nodos estructurantes del territorio	19
Ejes de conexión y corredores territoriales.....	21
Clasificación territorial y delimitación de áreas.	22
3.4 COMPARATIVA MODELOS TERRITORIALES ACTUAL, TENDENCIAL, DESEADO Y REALIZABLE.....	0
3.5 PROCEDIMIENTO DE DELIMITACIÓN DE ÁREAS	1
Zonificación y elaboración del Código de Ocupación del suelo.....	1
Continuidad post-Plan para la Clasificación y Zonificación.	4
3.6 Programas estructurantes, subprogramas y proyectos prioritarios	4
Programas, subprogramas y proyectos objetivo No 1:	5
3.6.1 PROGRAMA 1: Planificación, Coordinación y Comunicación para una gestión moderna y eficiente con participación ciudadana.....	5
SUBPROGRAMA 1A: Gestión planificada, coordinada y participativa para el desarrollo local.	6
SUBPROGRAMA 1B: Normalización y Control de Gestión Territorial.....	9
SUBPROGRAMA 1 C: INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA LA GESTIÓN Y COMUNICACIÓN TERRITORIAL.....	11
SUBPROGRAMA 1 D: INTEGRACIÓN TERRITORIAL.....	12
Programas, subprogramas y proyectos del Objetivo N°2:	12
3.6.2 PROGRAMA 2. Posicionar a Tupungato como Polo de desarrollo turístico, productivo, industrial y comercial.....	12
SUBPROGRAMA 2.A: Fortalecimiento Polos de desarrollo.	13
SUBPROGRAMA 2.B Desarrollo de capacidad local para fortalecimiento de polos de desarrollo.....	14
PROYECTO 1: Capacitación para promover polos de desarrollo.....	14
Programas, Subprogramas y Proyectos para el Objetivo 3.....	14
3.6.3 PROGRAMA 3. Integración social y desarrollo de vivienda y Hábitat para disminuir inequidades socio- territoriales.....	14
SUBPROGRAMA 3 A: Fortalecimiento ciudadano para la integración social y la disminución de su vulnerabilidad.....	15
SUBPROGRAMA 3 B: Acceso a viviendas y hábitat digno.....	15
SUBPROGRAMA 3 C: Acceso a bienes públicos esenciales salud	18

SUBPROGRAMA 3 F: Regularización dominial de lotes de zona urbana	23
SUBPROGRAMA 3G: COORDINACIÓN DE POLITICAS DE SEGURIDAD.....	23
SUBPROGRAMA 3 H: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.....	24
Programas, subprogramas y proyectos para el objetivo n°4	26
3.6.4 PROGRAMA 4: Mitigación de riesgos ante amenazas naturales y antrópicas.	26
SUBPROGRAMA 4A. Plan de mitigación de zonas de riesgo	28
Programas, subprogramas y proyectos Objetivo N° 5:.....	29
3.6.5 Programa de conectividad territorial.....	29
SUBPROGRAMA 5A. Conectividad vial.....	29
SUBPROGRAMA 5B. Plan de servicio público de transporte	30
SUBPROGRAMA 5C. Promover la conectividad digital y telefónica.....	30
Programas, subprogramas y proyectos para Objetivo N° 6	31
3.6.6 PROGRAMA: Fortalecimiento y Ampliación de matriz productiva, incorporación nuevas tecnologías e innovación para el desarrollo.....	31
SUBPROGRAMA 6A: Fomento al entretejido emprendedor.....	32
SUBPROGRAMA 6B: Planificación sectorial para la ampliación de la matriz productiva	32
SUBPROGRAMA 6C: Vitivinicultura integrada a la dinámica económica local.....	33
SUBPROGRAMA 6D: Apoyo integral a la competitividad sectores productivos.....	33
SUBPROGRAMA 6E: Energías renovables y prácticas de economía circulara para el desarrollo local.....	35
Programas, Subprogramas y Proyectos para el Objetivo N° 7.....	36
3.6.7 Programa gestión integral recursos hídricos con sostenibilidad ambiental ...	36
SUBPROGRAMA 7A. Preservación cuenca hídrica	36
SUBPROGRAMA 7B. Aprovechamiento eficiente de aguas subterráneas para el desarrollo productivo.....	37
CAPITULO 2: INSTRUMENTOS DE GESTION DEL PMOTT.....	38

1. METODOLOGÍA

Para la elaboración del Modelo Territorial Realizable (MTR), se seguirán las pautas fijadas en el reglamento del PMOTT, particularmente lo establecido en los artículos 24; 26 y 29 que fijan lo siguiente:

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del PMOTT (**Artículo 24**),

“Artículo 24. Modelo Territorial Realizable.

Este modelo surge a partir de los resultados obtenidos en el modelo territorial actual, el tendencial y el deseado y pretende expresar las acciones para superar los problemas y limitaciones y desarrollar las potencialidades detectadas en el diagnóstico. Debe tener en cuenta las restricciones de medios, recursos y voluntades, los programas y proyectos gubernamentales provinciales en marcha y/o en cartera de inversión y aquellos aprobados y en marcha a nivel municipal”

“Artículo 26. Redacción del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Tupungato el documento del PMOTT deberá contener:

1. Modelo territorial realizable
2. Ejes de la Política Territorial para Tupungato.
3. Objetivos específicos alineados con los objetivos, directrices y lineamientos establecidos por el PPOT y resultantes del diagnóstico territorial realizado.
4. Programas y Proyectos de acción para el desarrollo territorial
5. Las pautas para la Zonificación de Usos del Suelo del Departamento, la que deberá ser acorde a lo indicado en el punto 5.2.2.2 de la ley 8999 y para la redacción del Código de Ocupación de Suelo (o de ordenamiento Territorial) , de acuerdo a lo previsto en la Ley N°8051 y el punto 5.2.2.3 de la Ley N°8999.

“Artículo 29. Programas Estructurantes y proyectos de ordenamiento y desarrollo territorial para el logro del modelo territorial realizable.

Las distintas acciones territoriales, según su naturaleza, darán lugar a la formulación de programas a concretarse a corto, mediano y largo plazo, para poder ordenar las acciones necesarias y alcanzar los principales objetivos del plan. Los programas deben dar lugar a proyectos específicos que determinen claramente problemas a solucionar, objetivos, metas e indicadores a fin de poder ser asociados a una correcta ejecución y también a los programas estructurantes del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y a la cartera de proyectos de inversión de la provincia u otras fuentes de financiamiento.

Tales programas deberán ser elaborados usando la metodología de árbol de problemas pudiendo reforzarse con matrices FODA u otras metodologías que en todos los casos deben asegurar la participación ciudadana.

Los programas estructurantes y su ejecución pretenden modificar la forma de organización del territorio para el logro de una mayor integración, equilibrio, equidad y sustentabilidad. Estos podrán contener subprogramas y contener el listado de proyectos con la definición de los objetivos a alcanzar, los responsables de su elaboración y la prioridad de los mismos.

Todos los programas deberán ser formulados y ejecutados en forma coordinada entre las diferentes secretarías, direcciones, oficinas u otros sectores municipales con competencia en el territorio. También en coordinación con organismos del ejecutivo provincial centralizados o descentralizados, empresas prestatarias de servicios y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Los programas inter-jurisdiccionales, en particular los que involucren municipios colindantes y que estén vinculados a zonificación de usos del suelo, deberán lograr consensos interjurisdiccionales y ser aprobados por el Concejo Deliberante previa convocatoria a Audiencia Pública. (Art. 17 Ley 8051)."

El presente modelo surge entonces, a partir de los resultados obtenidos en el modelo territorial actual, el tendencial y el deseado y pretende expresar las acciones para superar los problemas y limitaciones y desarrollar las potencialidades detectadas en el diagnóstico. Se expresa en este documento escrito, fundamentado en forma esquemática y gráfica, utilizando como base cartografía geo-referenciada conforme a las normas del IGN para publicarse en el SIAT, y deja sentadas las bases de planificación de políticas públicas que darán orientación estratégica y guiarán la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial de Tupungato a través de la definición de programas, subprogramas y proyectos ejecutables en el tiempo para superar el Modelo Actual, evitar el Modelo Tendencial y alcanzar el Modelo Territorial Realizable. Además, se dejarán sentadas las bases para la Zonificación y Codificación.

Los Objetivos, programas, subprogramas y proyectos que se describen a continuación, se han elaborado en un todo de acuerdo con los artículos precedentes y teniendo en cuenta muy particularmente el diagnóstico participativo que permitió dar claridad a los principales problemas que evidencia la comunidad y tomar sus propuestas, ya que estas reflejan la vocación del territorio

2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DEL PMOTT

El Diagnóstico Territorial contenido en el Título II, ha permitido, a través de sus distintos enfoques físico-natural; socioeconómico; político institucional y sobre todo el participativo abordado con talleres, contar con una clara visión del Modelo Territorial Actual y el Deseado, también ha permitido con datos estadísticos dar precisión y cuantificar variables de los problemas estructurantes que se observan en el territorio y con propuestas de solución realizadas por los vecinos y actores del departamento.

El hecho de haber trabajado en los talleres participativos en varios puntos del departamento, utilizando la metodología de árbol de problema, a fin de sistematizar la información y de haber relacionado estos aportes de la comunidad con datos estadísticos e información para llevarlos a su representación espacial a través de mapas, ha permitido dar mayor precisión a las necesidades de intervención en el territorio y a la definición de objetivos, programas, subprogramas y proyectos a fin de poder transformar las propuestas en planes operativos de gestión con partidas presupuestarias ejecutables para su puesta en marcha, que responden a las necesidades de la comunidad.

El proceso llevado a cabo permite concluir que Tupungato participa de los problemas estructurantes que afectan a todo el territorio provincial, con particularidades que son propias y que requieren una atención diferencial y específica. Para ello se definen en primer término los Objetivos que permitirán alinear los distintos programas, subprogramas y proyectos.

En la definición de los siguientes objetivos se ha tenido particularmente en cuenta la Matriz de problemas estructurante y soluciones elaboradas con los aportes ciudadanos en los distintos talleres y los criterios de agrupamiento de problemas estructurantes y Objetivos del Plan Provincial (PPOT) a fin de poder coordinar acciones con la provincia y hacer el plan ejecutable.

2.1 Problemas estructurantes planteado por la comunidad en los distintos talleres:

1. **Problema estructurante 1:** Inexistencia de planificación, reglamentación y control sobre Ordenamiento Territorial, problemas de coordinación y comunicación interna y externa. Carencia de Identidad local.
2. **Problema estructurante 2:** Falta de posicionamiento del departamento a nivel regional, provincial, nacional e internacional como un polo de desarrollo.

3. **Problema estructurante 3:** Problemas de vulnerabilidad social, de vivienda, de hábitat, carencia de servicios y equipamiento social básico por déficit en la planificación y gestión participativa y colaborativa del territorio.
4. **Problema estructurante 4:** Deterioro de condiciones ambientales por causas antrópicas y naturales
5. **Problema estructurante 5:** Problemas de conectividad vial y digital, generan condiciones aislamiento del departamento.
6. **Problema estructurante 6:** Falta de planificación para lograr diversificación e integración de la matriz productiva y para dinamizar actividad, emprendimientos y empleo.
7. **Problema estructurante 7:** Ineficiente gestión del recurso hídrico

2.2 Objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial de Tupungato (PMOTT)

Partiendo de los problemas estructurantes y teniendo en cuenta las soluciones aportadas por la comunidad se han desarrollado los siguientes objetivos estratégicos:

OBJETIVO 1:

Planificar, coordinar y comunicar efectivamente interna y externamente, respetando las inquietudes y visión de la comunidad local, a través de la participación, dando sentido de pertenencia y reforzando la identidad local.

OBJETIVO 2:

Promover acciones para transformar al departamento en un polo de desarrollo turístico, productivo, industrial y comercial, sobre la base de la coordinación interjurisdiccional y la articulación público-privado.

OBJETIVO 3:

Planificar y gestionar colaborativamente de problemáticas sociales y del desarrollo de vivienda y hábitat con adecuada prestación de servicios y equipamiento social.

OBJETIVO 4:

Promover la sostenibilidad ambiental y mitigar riesgos asociados a las amenazas naturales y antrópicas, tanto en áreas urbanas como rurales, evitando los principales riesgos y la contaminación con la colaboración y compromiso de los vecinos.

OBJETIVO 5:

Promover un Plan integral de conectividad vial y digital, en coordinación con entes provinciales, nacionales, internacionales, de carácter público y/o privado, para integrar la población departamental entre sí, a los servicios y al mundo.

OBJETIVO 6:

Promover el desarrollo de un entramado productivo y de servicios diversificado, fomentando la creación de Polos de desarrollo industrial, comercial y turístico, los encadenamientos productivos, la innovación y adopción de actividades de base tecnológica; que transformen a Tupungato dentro del Oasis del Valle de Uco en un centro dinámico en la generación de actividad y empleo.

OBJETIVO 7:

Realizar un Plan de infraestructura hídrica coordinado con DGI y Provincia, para una gestión integrada del recurso hídrico y un uso eficiente del mismo.

2.3 Matriz de correspondencia entre LOS OBJETIVOS Del PPOT y el PMOTT.

La coordinar políticas con el Gobierno Provincial en la ejecución del PMOTT es una de las prioridades que están establecidas en ambos reglamentos, pero más allá de lo formal de la norma, una correcta ejecución con asignación de partidas presupuestarias o financiamiento requiere compatibilizar con la provincia la orientación de los recursos para tal fin, Tupungato sólo tiene un 22% de recursos provenientes de su recaudación, por lo que depende de la coparticipación provincial y nacional y de la coordinación de políticas de financiamiento sobre todo para inversiones importantes para desarrollar muchas de las acciones que se propondrán en este plan particularmente en materia de vivienda, infraestructura vial o hídrica, servicios de salud, educación entre otros. Es por ello, que es imprescindible que los planes puedan resultar compatibles.

Cabe resaltar que en línea con lo que plantea el PPOT, **uno de los principales problemas planteados en los talleres participativos ha sido la falta de coordinación de políticas públicas y de vinculación de estas políticas con las necesidades de la comunidad**, por lo que alinear objetivos provinciales, municipales e intermunicipales es fundamental para implementar acciones en un escenario de escasez de recursos humanos y materiales. Sólo de esta forma se podrán priorizar las intervenciones en el

territorio, eficientizar el uso de recursos y lograr un mayor y más rápido impacto en bienestar de la población y su desarrollo sostenible y equilibrado.

En el siguiente cuadro se puede ver la correspondencia directa entre los objetivos establecidos en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y los Objetivos del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Tupungato.

	OBJETIVOS PPOT	DEL	OBJETIVOS DEL PMOTT
OBJETIVO 1	Formular políticas territoriales interministeriales e interinstitucionales, coordinadas entre sí, para asegurar la puesta en marcha y ejecución de los planes de ordenamiento territorial.		Planificar, coordinar y comunicar efectivamente interna y externamente, respetando las inquietudes y visión de la comunidad local, a través de la participación, dando sentido de pertenencia y reforzando la identidad local.
OBJETIVO 2	Promover la integración territorial potenciando nodos estructurantes y alentando nuevos polos de desarrollo.		Promover acciones para transformar al departamento en un polo de desarrollo turístico, productivo, industrial y comercial, sobre la base de la coordinación interjurisdiccional y la articulación público-privado.
OBJETIVO 3	Garantizar el acceso a un hábitat adecuado para disminuir las iniquidades socio-territoriales.		Planificar y gestionar colaborativamente problemáticas sociales y del desarrollo de vivienda y hábitat con adecuada prestación de servicios y equipamiento social.
OBJETIVO 4	Mitigar el deterioro de las condiciones ambientales y los riesgos asociados a amenazas naturales y antrópicas y atender a la adaptación al cambio climático. Conservar la biodiversidad y áreas naturales, patrimoniales, culturales y paisajísticas.		Promover la sostenibilidad ambiental y Mitigar riesgos asociados a las amenazas naturales y antrópicas, tanto en áreas urbanas como rurales, evitando los principales riesgos y la contaminación con la colaboración y compromiso de los vecinos

	OBJETIVOS DEL PPOT	OBJETIVOS DEL PMOTT
OBJETIVO 5	<p>Integrar el territorio provincial en el contexto nacional e internacional creando y/o refuncionalizando redes de transporte, energía y de comunicación y los servicios asociados a ellas para permitir la conexión y la accesibilidad intrarregional e interregional.</p>	<p>Promover un Plan integral de conectividad vial y digital, en coordinación con entes provinciales, nacionales, internacionales, de carácter público y/o privado, para integrar la población departamental entre sí, a los servicios y al mundo.</p>
OBJETIVO 6	<p>Fomentar un sistema productivo y energético integrado, diversificado e innovador, tendiente a agregar valor económico, humano, cultural y ambiental a través de la incorporación de parámetros de sustentabilidad en las modalidades de producción y comercialización conforme a las aptitudes, necesidades y vocaciones de cada lugar y las posibilidades de inserción mundial.</p>	<p>Promover el desarrollo de un entramado productivo y de servicios diversificado, fomentando la creación de Polos de desarrollo industrial, comercial y turístico, los encadenamientos productivos, la innovación y adopción de actividades de base tecnológica; que transformen a Tupungato dentro del Oasis del Valle de Uco en un centro dinámico en la generación de actividad y empleo.</p>
OBJETIVO 7	<p>Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico como elemento estratégico para el ordenamiento territorial. Propendiendo a la preservación del recurso, la eficiencia de su uso y la garantía de su acceso para el consumo humano y las actividades productivas.</p>	<p>Realizar un Plan de infraestructura hídrica coordinado con DGI y Provincia, para una gestión integrada del recurso hídrico y un uso eficiente del mismo.</p>

3. MODELO TERRITORIAL REALIZABLE DE TUPUNGATO

En este punto se analizará el contexto en el cual se prevén las intervenciones de políticas públicas que permitirán desde el Modelo Actual aproximarse al Modelo Deseado, desde una perspectiva realista.

3.1 Tupungato frente a los desafíos Globales

Tal como se expresó en la introducción al diagnóstico, el desarrollo de Tupungato en los próximos 30 años estará condicionado por su capacidad de adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático, aprovechar las oportunidades de la transición energética, gestionar la conflictividad global y adoptar la inteligencia artificial. Un enfoque estratégico, basado en datos y participativo, será crucial para asegurar un futuro sostenible y resiliente para la región. Los cambios mencionados impactan fuertemente en la sociedad que los enfrenta y según sea su comportamiento para resolverlos serán las posibilidades de adaptarse y cambiar para bien el impacto esperado. En el caso de Tupungato es importante tener en cuenta que los desafíos globales deberán enfrentarse promoviendo cambios culturales que fomenten la solidaridad y compromiso, ambos valores sociales mencionados en los talleres territoriales como un aspecto faltante en las características sociales del departamento, ya que se autoperceben como montañeses, aislados y poco vinculados entre sí.

Principales desafíos que deben contemplarse en el diseño de proyectos para enfrentar el escenario Global:

Cambio Climático

El cambio climático con el aumento de temperaturas y eventos extremos, provocará deshielos que en la situación actual del departamento agravarán los problemas de crecidas que ya causan inconvenientes como las mencionadas por los vecinos con las crecidas del arroyo Anchayuyo o también en los asentamientos inestables en causas aluvionales solo por citar algún ejemplo. También se espera escases del recurso hídrico que impactará muy negativamente en un departamento en el que la segunda actividad en importancia es la Agricultura y se asienta allí un polo vitivinícola de alta calidad con influencias sobre el turismo.

Deberá preverse una Gestión Integrada y coordinada del Recursos Hídricos: Implementando políticas de conservación y eficiencia en el uso del agua tanto para consumo como para uso agrícola; desarrollar infraestructura de captación, conducción y aplicación de riego para disminuir las actuales ineficiencias.

Respecto a los eventos extremos, Tupungato sufre fuertes vientos zonda, granizo, deshielos de magnitud que pueden agravarse por lo tanto deberá construirse una infraestructura resiliente capaz de soportar eventos climáticos extremos.

El Monitoreo y Planificación deben sustituir la improvisación, este plan debe prever Utilizar sistemas de información geográfica (SIG) para monitorear cambios ambientales y planificar respuestas adecuadas.

Transición Energética

El avance de Energías Renovables en detrimento de la dependencia de combustibles fósiles y la tendencia hacia la instalación de Economías Verde baja en carbono puede crear inconvenientes, pero también grandes oportunidades. Tupungato depende actualmente del petróleo es su principal actividad económica y representa el 30,5% de su PBG y a partir ella recibe regalías que dan soporte a las cuentas fiscales con las que el municipio atiende sus obligaciones en la gestión de su territorio. En contrapartida la segunda actividad es la Agropecuaria que representa el 14,5% de su PBG y el 24% del empleo. El remplazo de actividad petrolera debe tenerse en cuenta estimulando energías renovables.

Adaptarse a estos cambios requerirá entre otras cosas: a) Inversión en Infraestructura para instalación de paneles solares y parques eólicos; b) capacitación y educación a través de programas de formación para la población local en tecnologías verdes y prácticas sostenibles. c) Crear incentivos para inversiones en energías renovables y diversas políticas que apoyen la transición energética.

Conflictividad Global

La conflictividad global ha generado graves problemas en Europa de absorción de refugiados que se vuelcan masivamente, Argentina por ejemplo ha recibido mucha población venezolana, por lo que los flujos migratorios pueden generar inestabilidad en otras regiones que impacten en la dinámica social y económica local. Tupungato ya presenta problemas de integración social y asentamientos de poblaciones golondrinas que vienen por trabajo en temporadas de cosecha y se quedan en el departamento, prever estrategias de inclusión con políticas que integren a migrantes y fortalezcan la sociedad debe ser una prioridad.

Las tensiones globales pueden afectar el comercio y la economía, influyendo en los mercados de exportación de productos locales, por lo que diversificar la economía local para reducir impactos económicos tiene que ser prioritario, sus dos actividades más importantes que son el petróleo y la agricultura dependen de vaivenes de oferta y demanda internacional en formación de precios. Esto se manifestó claramente en

Pandemia COVID 2019 en este caso el precio del petróleo disminuyó fuertemente y el sector vitivinícola tuvo mejores oportunidades por crecimiento de demanda interna. Fortalecer las capacidades locales para gestionar crisis y conflictos formando recursos humanos y planificando estrategias de desarrollo local, es la mejor forma de defenderse frente a estos cambios.

Impacto de las nuevas tecnologías y la Inteligencia Artificial

La transversalización tecnológica en general y la inteligencia artificial (IA) en particular puede optimizar la producción agrícola mediante la monitorización de cultivos y la gestión de recursos. En el caso de la Gestión de Recursos Naturales la IA y el SIG pueden integrarse para una gestión más eficiente de los recursos naturales y la planificación territorial.

Tupungato deberá

- Adoptar tecnologías de IA en sectores clave como la agricultura y la gestión ambiental.
- Realizar formación en habilidades digitales y tecnológicas para la población local.
- Fomentar un ecosistema de innovación que permita el desarrollo de soluciones basadas en IA para los desafíos locales.

En síntesis, el **desarrollo local es la mejor manera de atender los problemas globales** es por ello que Joseph Stiglitz¹ en su libro “El malestar de la Globalización” adopta el término “Glocalización” para asumir este desafío. **Tupungato deberá fortalecer sus estrategias de desarrollo local, ya que enfrenta grandes amenazas, pero también oportunidades que no darán sus frutos si no se planifica, es por ello que la planificación, tal como mencionaron los vecinos y las políticas que se enuncian en los programas del PMOTT deben ser una guía para la proyección favorable del departamento.**

3.2 Tupungato como polo y nodo estructurante a nivel regional

La inserción de Tupungato dentro del Valle de Uco y su relación con Tunuyán y San Carlos debe dar como resultado una complementación económica y social que fortalezca a toda la región. La integración en términos de producción vitivinícola,

¹ STIGLITZ, Joseph E. *El malestar en la globalización*. Traducción de Carlos Rodríguez Braun. Madrid: Taurus, 2002. 314 p. [ISBN: 84-306-0478-2] (Original: *Globalization and its Discontents*, 2002.)

diversificación agrícola, turismo, infraestructura, sostenibilidad e innovación permite a estos departamentos beneficiarse mutuamente y desarrollar una economía regional robusta y sostenible. La cooperación y la planificación conjunta son clave para maximizar los recursos y oportunidades, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y posicionando al Valle de Uco como una región de importancia estratégica en Argentina. En este sentido los proyectos deberán contemplar lograr:

Turismo Regional

Tupungato, Tunuyán y San Carlos juntos ofrecen una amplia gama de atractivos turísticos que incluyen bodegas, rutas del vino, turismo de aventura en la Cordillera de los Andes y actividades recreativas en entornos naturales. Una planificación regional y la promoción conjunta de estos atractivos puede atraer a un mayor número de turistas y promover dinámicas de empleo.

Una economía Regional Integrada

Deberá promoverse la integración regional en términos productivos sobre todo de la actividad vitivinícola, esto permitirá fortalecer toda la región productiva y sus cadenas de valor local, promoviendo dinámica económica y empleo y fortalecer actividades vinculadas como el turismo. Tupungato puede jugar un rol importante si logra establecer polos desarrollo turístico, productivo, industrial y comercial dentro de la región.

Desarrollo de Infraestructura y Logística

La infraestructura vial que conecta Tupungato con Tunuyán y San Carlos, como las rutas provinciales y nacionales, deben permitir un flujo eficiente de bienes y personas. Esta conectividad es esencial para el comercio interno y externo, facilitando el acceso a mercados más amplios.

La colaboración en proyectos de infraestructura, como sistemas de riego, plantas de procesamiento y centros logísticos, puede beneficiar a todos los departamentos del Valle de Uco, optimizando recursos y mejorando la competitividad regional.

Desarrollo Social y Comunitario

La colaboración entre los departamentos en la mejora de servicios de educación y salud puede elevar la calidad de vida de los habitantes del Valle de Uco. Compartir recursos y conocimientos puede resultar en mejores instalaciones y programas para la comunidad.

Los programas sociales que aborden necesidades comunes, como la vivienda, el empleo y la inclusión social, pueden beneficiarse de un enfoque regional. La cooperación puede maximizar el impacto de estas iniciativas y fomentar un sentido de comunidad.

Sostenibilidad y Medio Ambiente

La gestión conjunta de recursos hídricos y tierras agrícolas puede mejorar la sostenibilidad ambiental de la región. Las prácticas agrícolas sostenibles y la protección de los ecosistemas son más efectivas cuando se coordinan a nivel regional.

La implementación de proyectos ecológicos, como la conservación de áreas naturales y el desarrollo de energías renovables, puede ser más viable y beneficiosa cuando se realiza en cooperación entre los departamentos.

Innovación y Tecnología

La creación de centros de innovación y tecnología en el Valle de Uco, con la participación de Tupungato, Tunuyán y San Carlos, puede impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías agrícolas, enológicas y de sostenibilidad. La colaboración con universidades y centros de investigación también puede ser facilitada.

Emprendimientos Regionales

La promoción de emprendimientos que aprovechen las fortalezas regionales, como la producción orgánica, el turismo sostenible y la tecnología agrícola, puede generar nuevas oportunidades económicas y empleo.

3.3 REPRESENTACIÓN ESPACIAL DEL MODELO TERRITORIAL

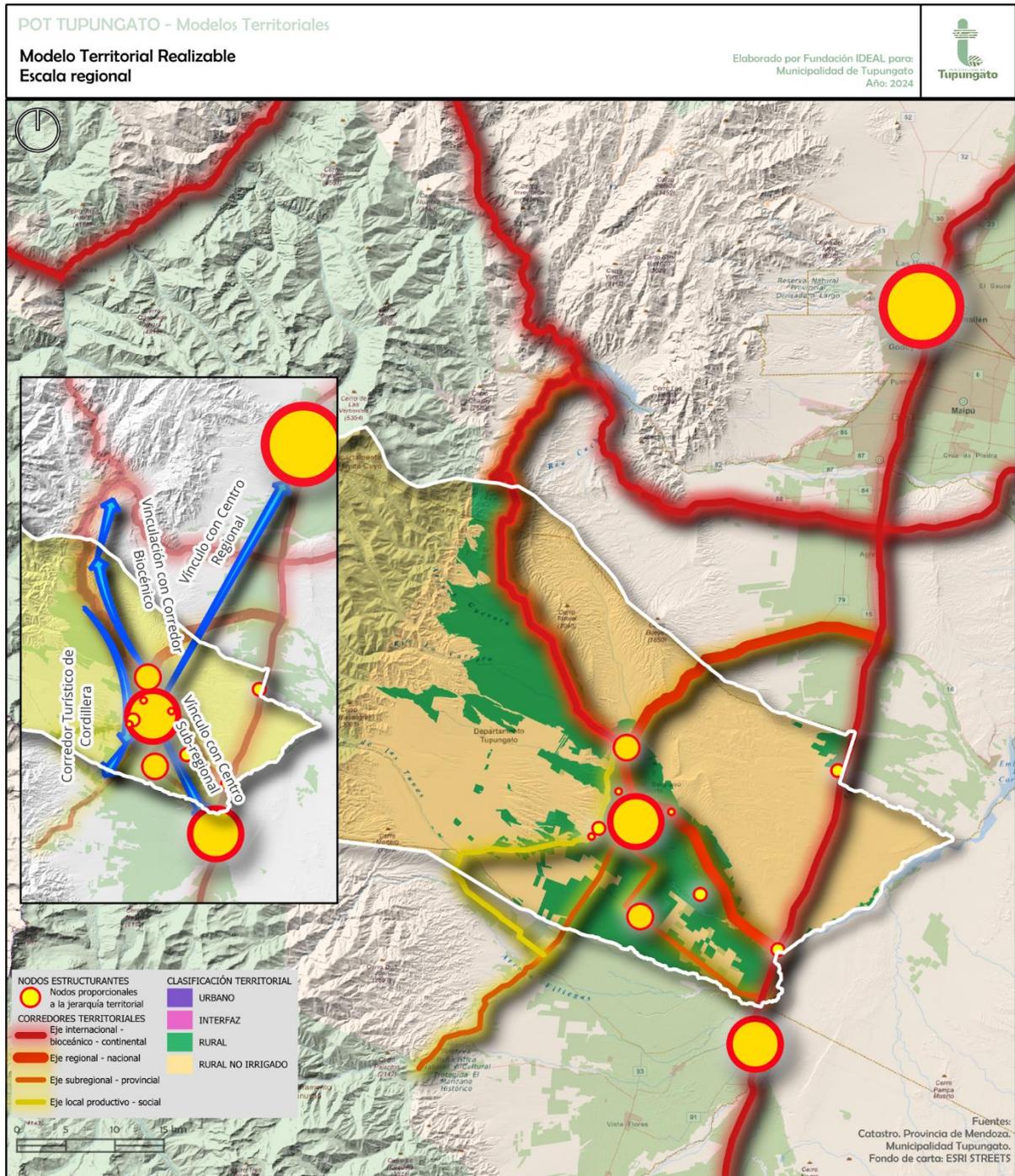
En los siguientes dos mapas se puede apreciar el Modelo Territorial Realizable, en dos escalas de representación, una escala regional o general y otra escala urbana, para detallar las zonas correspondientes urbanas y de interfaz de Tupungato

Como en los modelos analizados en el capítulo anterior, el Modelo Territorial Realizable incluye los siguientes aspectos relevantes:

- 4. Nodos estructurantes**
- 5. Polos de desarrollo**
- 6. Corredores territoriales**
- 7. Procesos territoriales**
- 8. Clasificación territorial**

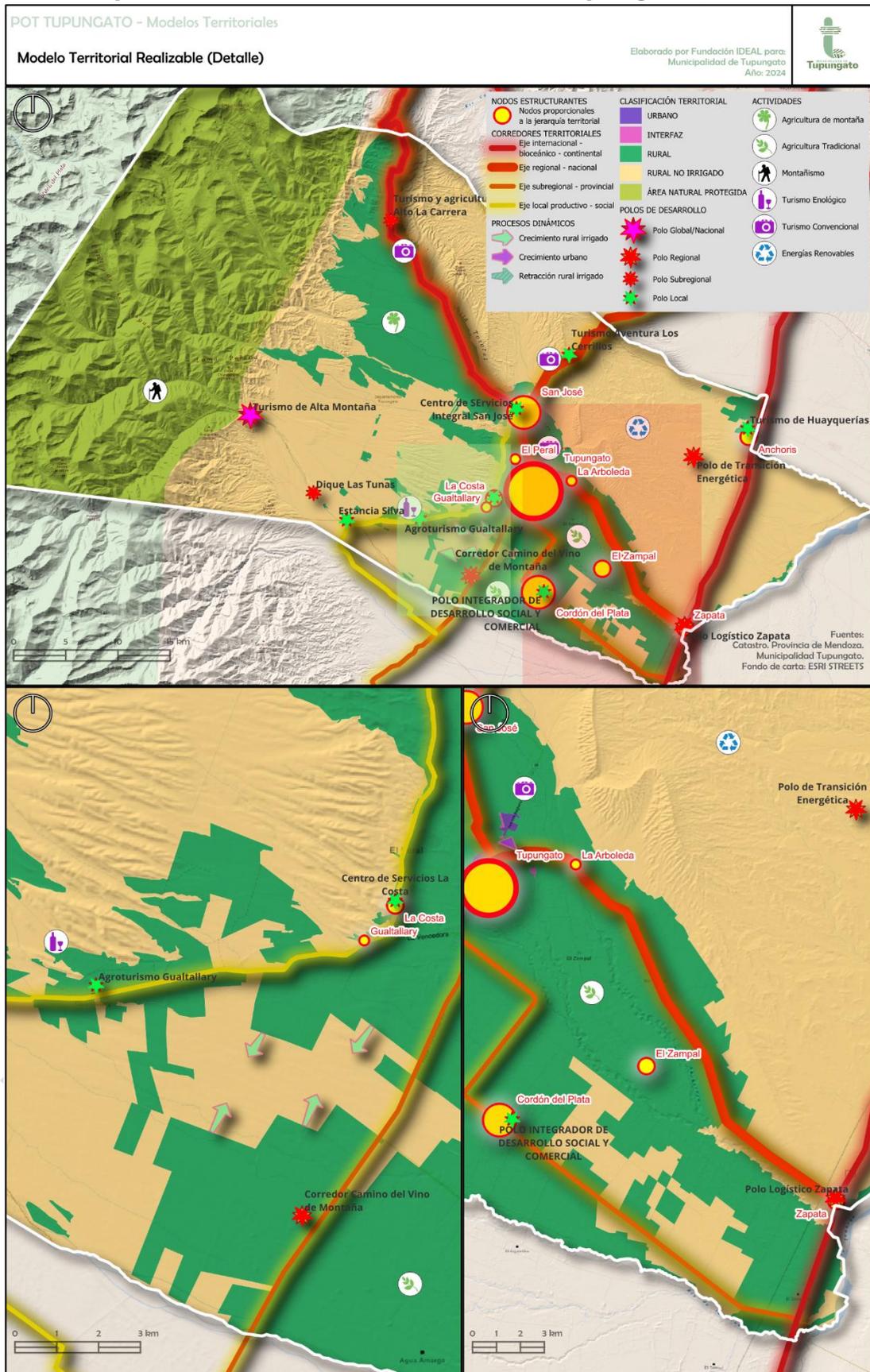
Documento Preliminar

Mapa N° 1: Modelo Territorial Realizable Tupungato. Escala Regional



Fuente elaboración Arturo Elissonde, Fundación Ideal

Mapa N° 2: Modelo Territorial Realizable Tupungato (Detalle)



Fuente elaboración Arturo Elissonde, Fundación Ideal

Nodos estructurantes del territorio

El Modelo Territorial Realizable de Tupungato es una visión a largo plazo que busca construir un futuro deseable y factible para el departamento. Se basa en el análisis del modelo territorial actual, las tendencias observadas y los deseos expresados por la comunidad en los talleres participativos. Este modelo se materializa en la implementación de políticas públicas y proyectos concretos que respondan a los desafíos y potencialidades del territorio, teniendo en cuenta las restricciones de recursos y la necesidad de coordinación interinstitucional.

El primer paso para describir el modelo territorial es observar cómo es la red de nodos, y cómo estos deberán evolucionar desde el modelo actual hasta el realizable.

Como se puede ver en los mapas y en la tabla siguiente, hay numerosos nodos identificados (ver en capítulo de Modelos Territoriales el diagnóstico de su estado actual, tendencial y deseado).

Se aclara que algunos de los nodos que se estudian no corresponden a Tupungato pero que conforman la estructura regional necesaria para entender toda la red completa y su dinámica.

En la tabla se puede apreciar los cambios que como jerarquía de núcleo territorial se esperan para cada localidad en los próximos 30 años.

NOMBRE	TIPO	JerMTA	JerMTR
Mendoza	Nodo Poblacional	Nodo Global/Nacional	Nodo Global/Nacional
Tupungato	Nodo Poblacional	Nodo Subregional	Nodo Regional
Tunuyán	Nodo Poblacional	Nodo Regional	Nodo Regional
San Carlos	Nodo urbano funcional	Nodo Subregional	Nodo Subregional
Cordón del Plata	Nodo Rural	Nodo Local	Nodo Subregional
El Peral	Nodo Rural	Nodo Rural	Nodo Rural
La Arboleda	Nodo Rural	Nodo Rural	Nodo Rural
Anchoris	Nodo Rural	Nodo Rural	Nodo Local
El Zampal	Nodo Rural	Nodo Rural	Nodo Local
Zapata	Nodo Poblacional	No aplica	Nodo Local
La Costa	Nodo Poblacional	No aplica	Nodo Local
Gualtallary	Nodo Rural	No aplica	Nodo Rural

Análisis de cambios de jerarquía y funciones en el MTR:

- Tupungato:** Asciende de nodo subregional a **nodo regional**, consolidándose como un centro urbano y económico más importante en el Valle de Uco. Su función principal será la de ofrecer servicios de mayor complejidad y actuar como centro de articulación territorial, impulsando el desarrollo de los nodos secundarios y locales. Además, puede aprovechar su función logística y de servicios sobre todo en la vinculación con el corredor bioceánico.
- Cordón del Plata:** Asciende de nodo local a **nodo subregional**, gracias al fortalecimiento de su función social y productiva para una extensa zona

agrícola intensiva del Valle de Uco. El desarrollo de proyectos como el polo integrador de desarrollo social y comercial permitirá que se convierta en un nodo fundamental para toda la región.

- **San José, Villa Bastías, El Peral, El Zampal, El Zampalito, Gualtallary, Anchoris y La Carrera:** Se consolidan como **nodos locales**, mejorando su infraestructura y servicios básicos, y potenciando sus actividades económicas locales, como la agricultura y el turismo rural. Su función principal será la de brindar servicios básicos a la población local y articularse con los nodos de mayor jerarquía para acceder a servicios más especializados.

Dinámica territorial más equilibrada:

El MTR de Tupungato busca lograr una dinámica territorial más equilibrada a través de:

- **Fortalecimiento de los nodos secundarios:** El ascenso de Cordón del Plata a nodo subregional y la mejora de los servicios e infraestructura en Villa Bastías y La Arboleda permitirán una mayor descentralización de servicios y oportunidades, reduciendo la dependencia de la Ciudad de Tupungato.
- **Integración de los nodos locales:** La mejora de la infraestructura y los servicios en los nodos locales, así como la promoción de actividades económicas locales, contribuirá a una mayor integración de estos asentamientos al sistema territorial, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y evitando el aislamiento.
- **Conectividad e infraestructura:** La mejora de la infraestructura vial y del transporte público, así como la ampliación de la cobertura de internet y otros servicios básicos, facilitará la conexión entre los diferentes nodos y el acceso equitativo a servicios y oportunidades para toda la población.
- **Desarrollo económico diversificado:** La promoción de actividades económicas locales, como el turismo rural y la producción agrícola sostenible, en los nodos secundarios y locales, contribuirá a diversificar la matriz productiva del departamento y a generar empleo en diferentes áreas.

En resumen, el Modelo Territorial Realizable de Tupungato busca superar las desigualdades territoriales actuales, fortaleciendo los nodos secundarios y locales, mejorando la conectividad e infraestructura, y promoviendo un desarrollo económico diversificado e inclusivo. Se espera que estas acciones contribuyan a un futuro más equilibrado y sostenible para el departamento.

Ejes de conexión y corredores territoriales

La red vial priorizada en el Modelo Territorial Realizable de Tupungato busca mejorar la conectividad y accesibilidad del departamento, tanto a nivel interno como externo. Esto se logrará mediante la mejora y ampliación de las rutas existentes, la construcción de nuevas vías y la implementación de sistemas de transporte público más eficientes. Al mejorar la conectividad, se espera impulsar el desarrollo económico, facilitar el acceso a servicios y oportunidades, y promover una mayor integración territorial.

Los corredores territoriales priorizados en Tupungato los analizaremos a partir de la dinámica territorial que buscan mejorar:

Dinámica nacional-global:

La conexión mejorada con el corredor bioceánico, tanto a través de mejoras sensibles en la ruta por La Carrera hacia el Valle de Potrerillos, por un lado, y las mejoras de la ruta 86 hacia el noreste permitirán conectar Tupungato a los mercados globales de manera directa, por otro. Esto le dará a Tupungato la puerta de salida del Valle de Uco al corredor bioceánico de manera directa y efectiva.

Dinámica regional:

Los corredores de las rutas 86 por Los Cerrillos hacia el noreste y la ruta 88 hacia el este-sureste le permitirán conectar correctamente con el Gran Mendoza y con la Ruta Nacional 40, estableciendo canales más fluidos a escala regional.

Dinámica sub-regional:

La ruta 99, verdadero corredor productivo local, debe ser priorizado para fortalecer la dinámica dentro del Valle de Uco, aunado a las mejoras progresivas de localidades como Cordón del Plata, que requieren políticas específicas como nodos de servicios sub-regionales.

Dinámica turística:

Las mejoras en la red vial de los ejes más valorados desde el Turismo son fundamental para lanzar esta actividad a un nuevo nivel. Si se ejecutan las obras de mejoras necesarias en el corredor turístico de la ruta 89 por La Carrera y en el tramo sur hacia El Manzano Histórico, junto con las variantes locales del camino de La Costa – Gualtallary Estancia Silva, se establecerá un verdadero eje de desarrollo en la zona alta del valle. El aprovechamiento turístico se sumará además al impulso de la agricultura y vitivinicultura de esta zona, en una relación de simbiosis perfecta para una zona con mucho potencial.

Dinámica local:

La progresiva mejora de los grandes corredores deberá ser acompañada de mejoras complementarias en la red vial secundaria, para alcanzar a toda la zona rural irrigada del oasis en términos de accesibilidad y cobertura de servicios, pero también para la vinculación productiva progresiva. Los encadenamientos productivos serán impulsados por una red vial cada vez más densa y madura.

Clasificación territorial y delimitación de áreas. ²

La clasificación del territorio de Tupungato, como en todos los municipios, debe hacerse conforme a las pautas que surgen de la Ley N° 8051, de las previsiones del PPOT y del Reglamento del PMOTT.

De tales normas surge que *clasificación es competencia* de la Provincia porque su ámbito de aplicación es todo el territorio de Mendoza.

El artículo 14 de Ley N° 8.051 establece que el territorio se clasifica en las siguientes áreas cuyas características son definidas por la misma ley:

- **Áreas urbanas**
- **Áreas rurales (irrigadas y no irrigadas),**
- **Áreas de interfaces urbano-rural (corresponde a áreas complementarias)**
- **Áreas Naturales**
- **Áreas bajo regímenes especiales.**

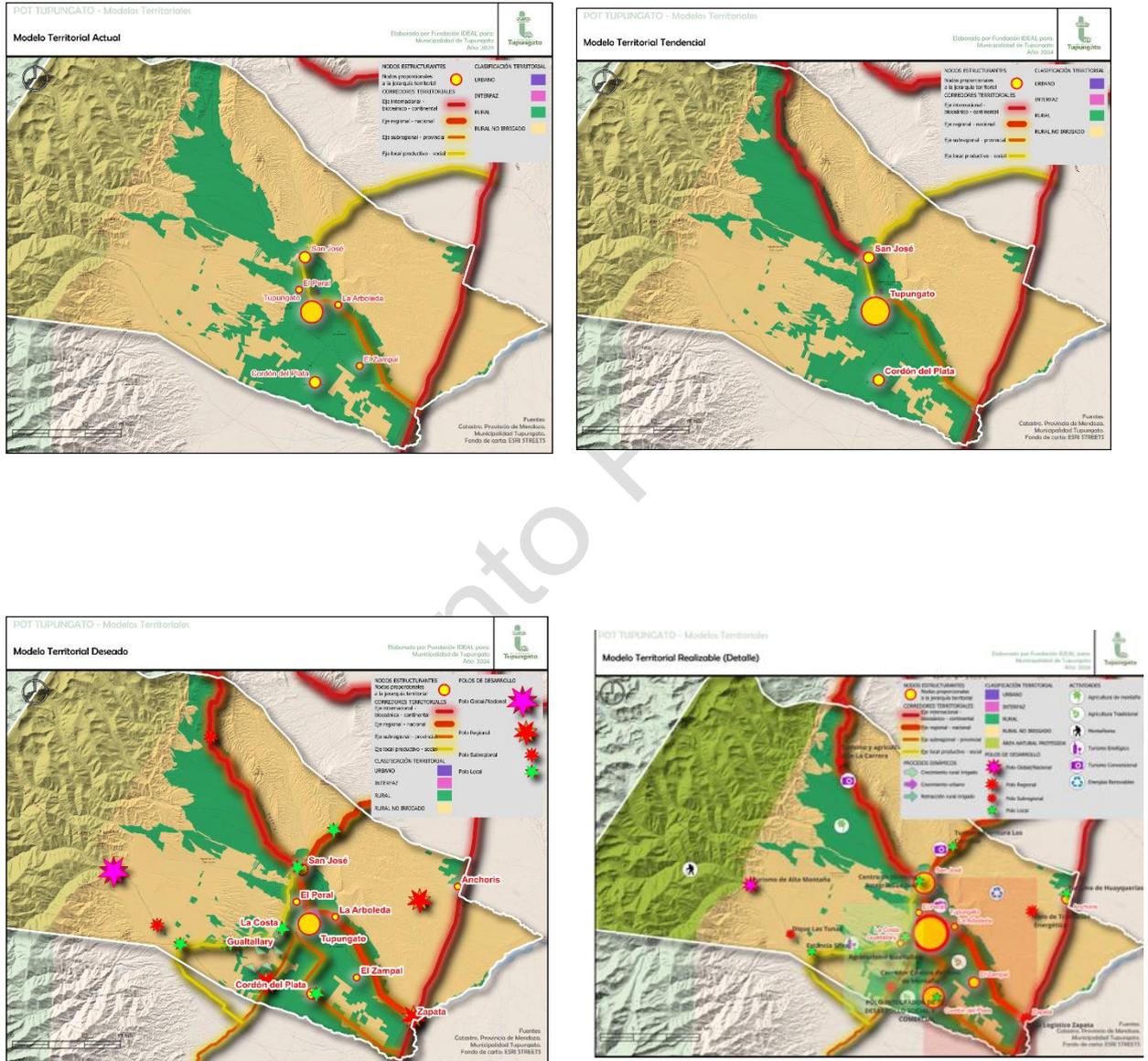
Los municipios son los encargados de delimitar dichas áreas de acuerdo al procedimiento previsto en el PPOT, el que es común a todos los municipios.

En los mapas correspondientes al Modelo Territorial Realizable, en sus dos escalas cartográficas, se puede apreciar con claridad la clasificación territorial de Tupungato. Ya se vio en el punto anterior, cómo los procesos territoriales más dinámicos implicarán cambios importantes en la conformación de las áreas correspondientes.

² Tanto en el caso de la Clasificación de Usos de Suelo como en el de la Zonificación de Usos de suelo se dictarán normas específicas complementarias a este documento luego de ser aprobado por el HCD

3.4 COMPARATIVA MODELOS TERRITORIALES ACTUAL, TENDENCIAL, DESEADO Y REALIZABLE

Mapa N° 3: Comparativa de Modelos Territoriales para Tupungato



Fuente elaboración Arturo Elissonde, Fundación Ideal

Comparativamente puede observarse la evolución planteada en el territorio a través del análisis realizado a lo largo del desarrollo de este documento. Donde puede visualizarse un **modelo actual** con evidentes déficits de conectividad, desintegración territorial, nodos de escasa relevancia e inexistencia de polos que promuevan el desarrollo y plasmen los

deseos de la comunidad en la evolución de su territorio. El **modelo tendencia** agrava o en el mejor de los casos perpetúa estas condiciones. Y el modelo realizable refleja la verdadera

vocación del territorio para su desarrollo y no encuentra grandes obstáculos para aproximarse al modelo deseado, debido a que el diseño de los programas que se analizarán en el punto 3.6 permite prácticamente barrer todas las limitaciones.

3.5 PROCEDIMIENTO DE DELIMITACIÓN DE ÁREAS

Como se destacó antes son los municipios los encargados de delimitar las distintas áreas territoriales de acuerdo el procedimiento uniforme para todos los municipios que indica el PPOT y que constituye el paso previo a la zonificación, competencia propia de los municipios.

Antes de proceder a la zonificación el municipio deberá:

- a. Clasificar y caracterizar el territorio departamental en las siguientes áreas: *áreas urbanas, de interfaces, rurales irrigadas y no irrigadas, naturales y otras sujetas a regímenes especiales sobre la base de la clasificación de áreas a nivel provincial. En las mismas se deberán identificar zonas de deterioro ambiental y/o alto riesgo comprobado según el concepto de multiamenaza.*
- b. El mapa de delimitación de áreas deberá ser presentado a la APOT, con el objeto de que esta verifique la pertinencia de la propuesta conforme a los criterios antes establecidos. (Este mapa es muy importante, pero entiendo que no se puede presentar hasta que el Plan este aprobado)
- c. Posteriormente la APOT comunicará a la Dirección General de Catastro la delimitación de áreas con el objeto de que este organismo proceda a cargarla en su sistema.
- d. Inmediatamente antes de proceder a la Zonificación se deberá proceder a la delimitación de Sub-áreas de acuerdo a lo previsto en el PPOT.

Zonificación y elaboración del Código de Ocupación del suelo.

El PPOT contempla instrumentos de ordenamiento territorial y planificación, entre los cuales se destaca la Zonificación, herramienta fundamental para ordenar el territorio, según lo previsto en el art. 15 de la Ley de Ordenamiento Territorial y usos del suelo. La zonificación es una competencia municipal.

- La zonificación es un proceso mediante el cual se subdivide el espacio geográfico con algún fin, sobre todo para instrumentar políticas públicas destinadas al ordenamiento y la regulación del suelo.
- Debe estar sustentada en procedimientos y criterios científico – técnicos tales como capacidad de carga, aptitud del territorio, índice de riesgo, otros.
- Debe estar contenida en los planes de ordenamiento territorial.
- La Zonificación Municipal es el resultado de un procedimiento de Planificación Municipal.

La zonificación es un instrumento de regulación y control del territorio y estará asociada a los instrumentos económicos previstos en el PPOT para lograr los efectos deseados. ^[11] [SEPI]

Las pautas para realizar la zonificación surgen del Modelo Deseado del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial que consagra un Modelo de crecimiento urbano que implica:

- Una ciudad compacta, que impulse la densificación de las áreas urbanas ocupando los espacios vacantes y revitalizando los espacios obsoletos de las ciudades, y evite la expansión indiscriminada de las manchas urbanas sobre las escasas superficies productivas de los oasis irrigados, impidiendo el consumo innecesario de recursos naturales y de suelo.
- Se deberán evitar modos de ocupación del suelo que generen fragmentación del territorio y segregación social. ^[12] [SEPI]
- La zonificación del territorio municipal, conforme a los usos del suelo (residenciales, comerciales, industriales, recreativas, administrativas, de equipamiento, rurales, minerías, petroleras, reservas u otras), se determinará sobre la base del diagnóstico realizado y de acuerdo al art. 15 de la Ley N° 8.051.

El artículo 30 del Reglamento del PMOTT establece que “La zonificación es el instrumento de regulación y control de usos del suelo con que cuenta el municipio para evitar incompatibilidades y conflictos que pueden generar las distintas actividades, programas y proyectos municipales, provinciales y nacionales que se efectivizan en el territorio, como también las acciones público-privadas y la de los privados”.

Los plazos y pautas para efectuar la clasificación de usos del suelo surgen del art. 31 y sigs. del Reglamento del PMOTT. Los criterios a seguir surgen del art. 34 de dicho reglamento.

El Artículo 38 del Reglamento de PMOTT regula lo relativo al Código de Ordenamiento territorial el que contiene el detalle de la zonificación departamental.

“Se entiende al Código de Ordenamiento Territorial Municipal (COTM) como el conjunto de normas referidas a la zonificación con el fin de ordenar y regular los usos del suelo del territorio municipal, una vez cumplidas las etapas previstas en los art. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del presente reglamento.

El Código de Ordenamiento Territorial deberá contemplar la siguiente estructura:

I. Disposiciones preliminares

Objeto y ámbito de aplicación.

Definiciones.

II. Disposiciones generales

Las establecidas en el inciso 5.2.2. Zonificación a escala municipal del PPOT y las previstas en la Ley N°8051 art. 14 y 15.

Las establecidas en el Reglamento para la elaboración y aprobación del PMOT

III Disposiciones especiales

Zonificación departamental en áreas y subáreas según criterios definidos en el presente reglamento y el modelo de ocupación del suelo definido en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Zonificación de centros urbanos y centros de servicios rurales en áreas y subáreas según criterios definidos en el presente reglamento y el modelo de ocupación del suelo definido en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Normas técnicas que surgen de la zonificación departamental centros urbanos y centros de servicios rurales para planificar y zonificar los usos del suelo.

Mapa de parcelación y regularización dominial de predios, indicando dimensiones lineales y superficiales mínimas que deberán respetar los titulares de dominio de un inmueble.

Coefficientes de Densidad de la población (C.D.P.), intensidad de la edificación (Factor de Ocupación Total F.O.T.), el porcentaje de ocupación del suelo (Factor de Ocupación del Suelo F.O.S.) que se deberán respetar en cada una de las áreas delimitadas.

Códigos de Urbanización y Edificación actualizados conforme a la normativa del PPOT y PMOT.

Modalidad de articulación de la zonificación con instrumentos económicos previstos en la Ley N°8051 y la Ley °8999.

IV. Disposiciones orgánicas y procedimentales

Órgano de aplicación y procedimientos y tramitaciones respecto de todo lo normado.

Definición de instrumentos de coordinación intramunicipal y con organismos provinciales, nacionales y otros municipios, especialmente con los colindantes para homogeneizar criterios de zonificación a través de convenios interjurisdiccionales.

Complementación y articulación con instrumentos de gestión y control

V. Disposiciones punitivas

Infracciones relativas a las normas establecidas y las sanciones correspondientes.

VI. Disposiciones complementarias

Normas (ordenanzas) que quedan derogadas, normas transitorias, plazos, etc.

Normas que garantizan una efectiva aplicación del PMOT: Ley N° 8051, Ley N° 8999 y otras normativas vinculadas al Ordenamiento Territorial y que regulan el territorio a nivel Provincial³.

Este Código de Ordenamiento Territorial debe ser aprobado por el Concejo Deliberante dentro del plazo máximo de dieciocho (18) meses a partir de la sanción del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial”.

Continuidad post-Plan para la Clasificación y Zonificación.

Tanto la Clasificación Territorial del Modelo Realizable como la Zonificación de Usos del Suelo y el Código de Ocupación implican una escala de trabajo y un nivel de detalle inabarcable durante la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Por esta razón, y en función de darle dinamismo, continuidad y seriedad a todo el proceso, estas tareas quedan reservadas para realizar inmediatamente después de la aprobación del Plan.

Consecuentemente, estas tareas serán tratadas como proyectos específicos en los Programas que se presentarán en el siguiente punto.

3.6 Programas estructurantes, subprogramas y proyectos prioritarios

De acuerdo a las pautas reglamentarias los principales programas que se definirán a continuación, han surgido como producto de talleres participativos realizados con la comunidad bajo la metodología de árbol de problema y del diagnóstico físico-natural, socioeconómico y político-institucional. Se han formulado teniendo en cuenta estrategias de coordinación interjurisdiccional provincia y región y que deberán ser ejecutados en forma coordinada entre las diferentes secretarías, direcciones, oficinas u otros sectores municipales con competencia en el territorio, en forma conjunta con la comunidad empoderada en el proceso de planificación y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

³ Ley General de Aguas N°1920; Ley N° 4341 de Loteos, sus modificatorias y complementarias; Ley N° 3766 de Ordenamiento Edilicio, sus modificatorias y complementarias; Ley N° 4886 de Uso, Fraccionamiento y Ocupación del Suelo de la Zona Oeste del Gran Mendoza, sus modificatorias y complementarias; Ley 5804 y sus decretos reglamentarios 1077/1995 y 1939/96 de manejo del piedemonte; Ley 5961 de Preservación del medio ambiente y su decreto 2109/94 en función de Art. 33 y 34 de Ley 8051; Ley N° 4711 de Desarrollo de Planes de Colonización, sus modificatorias y complementarias; Ley N° 6086 Programa de Promoción y Arraigo de Puesteros en Tierras No irrigadas, sus modificatorias y complementarias; Ley Orgánica de Municipalidades N° 1.079 y demás normativa legal que se estime conveniente.

Programas, subprogramas y proyectos objetivo No 1:

OBJETIVO 1: Planificar, coordinar y comunicar efectivamente interna y externamente, respetando las inquietudes y visión de la comunidad local, a través de la participación, dando sentido de pertenencia y reforzando la identidad local.

3.6.1 PROGRAMA 1: Planificación, Coordinación y Comunicación para una gestión moderna y eficiente con participación ciudadana.

En los talleres tanto internos con equipo de gestión, como los llevados a cabo con ciudadanía, se planteó, de un modo recurrente la falta de planificación y de gestión territorial, así como también, la falta de participación de los vecinos que se perciben como montañeses, aislados, con falta de compromiso con su comunidad y carentes de identidad local.

Además, en el diagnóstico político institucional se destacaron los déficits de coordinación:

“El municipio de Tupungato no cuenta en la actualidad con suficientes herramientas de coordinación hacia adentro y hacia fuera, que permitan corregir la inercia en la gestión territorial, tal como lo plantea la ley N° 8051 y el PPOT aprobado por ley N° 8999, encontrándose solo parcialmente cumplidos los lineamientos del programa 1. del PPOT.”

“Al igual que ocurre en varios municipios de la Provincia, en Tupungato no se encuentra suficientemente institucionalizada la planificación sectorial como herramienta que permite lograr coherencia y coordinación en el diseño y la ejecución de las políticas públicas. La vinculación de la planificación sectorial con la territorial, lo que se denomina “cruzar sector con territorio” o dicho de otra manera la territorialización de las políticas públicas, es fundamental para lograr la coordinación en la gestión, la que es objetivo tanto del PPOT y como de los PMOT.”

Al evidenciar que la organización política institucional Municipal no ofrece en la actualidad espacios o instrumentos idóneos que permitan una gestión participativa del territorio, la gestión planificada y coordinada fortalecida con comunicación efectiva se ven como imprescindibles a la hora de resolver problemas locales y regionales, pero también de orden global que impactarán en su territorio y la vida cotidiana de los vecinos.

Por lo tanto, este programa contribuirá a **fortalecer la planificación, coordinación y comunicación para lograr una gestión territorial municipal moderna y eficiente con participación de la comunidad fomentando el compromiso, la solidaridad y el sentido de pertenencia de la misma para lograr identidad que impulse acciones colectivas y coordinadas territorialmente.**

El diseño de los distintos proyectos contempla, además, herramientas de planificación, normativas y gestión del territorio, incorporando instrumentos para una gestión coordinada, participativa, eficientes e innovadora utilizando recursos tecnológicos disponible para lograr los objetivos.

SUBPROGRAMA 1A: Gestión planificada, coordinada y participativa para el desarrollo local.

PROYECTO 1: Unidad de Planificación y Coordinación Territorial

Crear dentro del ámbito municipal una **“Unidad de Planificación y Coordinación Territorial” (UPCT)**, que se refleje en el Organigrama y se valide a través de una norma, cuyo objetivo sea la planificación territorial basada en procesos de mejora continua, el control de ejecución, seguimiento, coordinación del PMOTT. Sus funciones serán las de actualización de diagnóstico a través de procesos participativos, brindar al equipo de gestión lineamientos de planificación operativa y gestión territorial, y realizar procedimientos de evaluación y control abordando métodos de mejora continua. Para lo cual, deberá implementar un sistema de gestión territorial, disponer de los recursos humanos, técnicos (contratando o formando personal actual en herramientas para el diseño de planes, programas y proyectos) y equipamiento que sean necesarios. La **UPCT** deberá generar a su vez, mecanismos de vinculación con las distintas áreas de gestión, con la comunidad y con distintos organismos provinciales y nacionales en su rol de coordinación, a fin de eficientizar recursos y dar operatividad a las acciones. Pudiendo preverse dentro de ella o en coordinación con una oficina específica un **área de resolución de conflictos territoriales.**

PROYECTO 2: Fortalecimiento del Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial de Tupungato

Tupungato cuenta con un Área de gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial (GAOT) que deberá ser fortalecida para desarrollar lo inherente a su gestión y lo que demandará la implementación del PMOTT, dotar al área de recursos humanos técnicos específicos particularmente en manejo de Sistemas de Información Territorial y equipamiento, será de suma importancia. Actualmente es un área activa que ha desarrollado importantes

iniciativas de Ordenamiento Territorial con muy pocos recursos, por lo que su fortalecimiento será muy importante para aprovechar la potencialidad del área.

PROYECTO 3: Sistematización de procesos de planificación y gestión de proyectos. Plan de Acción Anual por Resultados (PAAR) en materia de Ordenamiento Territorial”.

La Sistematización de proceso de planificación y gestión, implica no sólo planificar, sino también organizar los recursos disponibles, ejecutar de manera coordinada las acciones previstas, controlar resultados, evaluar y corregir, estableciendo procesos de mejora continua, para tal fin el PMOTT debe dar el marco general para alinear todas las políticas que se implementen, y los “Planes de Acción Anual por Resultado” serán los instrumentos más importantes para la gestión. Los mismo deberán contener proyectos que implementen los programas y proyectos aquí desarrollados o los que vayan surgiendo, con indicadores de resultado y responsables de su ejecución. La “Unidad de Planificación y Coordinación Territorial”, en coordinación con las áreas de gestión municipal, elaborará el “Plan de Acción Anual por Resultados de Ordenamiento Territorial” en coordinación con todas las áreas y particularmente con la secretaria de Hacienda para que los mismos entren en el presupuesto anual. Los planes operativos de gestión territorial deben contener acciones de corto, mediano y plazo, metas, indicadores y asignación de partidas presupuestarias. Su reglamentación será realizada por decreto del Ejecutivo Municipal. El PAAR es de carácter obligatoria para los municipios a fin de poder seguir la gestión e implementación del PMOTT y así lo determina su reglamento.

PROYECTO 4: Mesa de Coordinación Municipal para el control de gestión territorial.

Aprobado el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y dictada la ordenanza de Zonificación y el Código de ordenamiento territorial, debe realizarse un control de ejecución de los Programas, subprogramas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Se propone a través de este proyecto una “Mesa de Coordinación de Ordenamiento Territorial” (MCOT) que involucre las distintas áreas de gestión municipal pero esencialmente la de Unidad de Planificación Territorial, el Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, las secretarías de Gobierno, Hacienda y la Dirección de Obras y Servicios Públicos y Privado Municipales; con el objetivo de monitorear la aplicación y cumplimiento del plan y las normativas emanadas de éste. Esta mesa deberá evaluar cumplimiento de metas e indicadores y tomar medidas correctivas si no se cumplieran, y

además proponer capacitaciones para el personal para fortalecer las áreas de gestión involucradas.

PROYECTO 5: Unidades de coordinación territorial y sectorial

Las Unidades de Coordinación Territorial y Sectorial se constituirán con referentes comunitarios de los distintos distritos (Uniones vecinales, delegado municipal, etc.) y referentes de la Unidad de Planificación y Coordinación Territorial, con el objeto de trabajar temas específicos distritales, captar las problemáticas locales, ver la marcha de la implementación de las acciones derivadas del plan y promover la participación, integración e identidad local.

PROYECTO 6. Gestión para el fortalecimiento de la identidad local

En los talleres participativos se hizo gran hincapié en la falta de identidad de la ciudadanía en general con el departamento, se auto percibían como montañeses, cerrados, con falta de compromiso con la mejora de su realidad local, por lo tanto, es importante trabajar este problema detectado de forma específica. Es por ello que el objeto de este proyecto es desarrollar acciones que tiendan a fortalecer una cultura identitaria que incluya a toda la población y permita potenciar todos los recursos humanos, físicos, naturales, culturales del departamento como algo distintivo y único en su estrategia de posicionamiento y acción.

PROYECTO 7: Comunicación interna y externa para una gestión coordinada y eficiente

El Objeto de este proyecto es armar un plan de comunicación vinculado al PMOTT, la comunicación dispersa y de iniciativas discretas no genera efecto alguno en la instalación de temáticas, en destacar su importancia y mucho menos en establecer un canal de dialogo interno y con la comunidad. Por lo tanto, el plan de comunicación deberá prever estrategias alineadas a los programas estructurantes y proyectos. Además, deberán contemplarse medios de comunicación directa con la ciudadanía con herramientas digitales para una “Escucha Permanente y Activa” y para poder dar respuestas ajustadas a las demandas sociales.

PROYECTO 8 Integración y Desarrollo local

Deberá trabajarse activamente en lograr la integración de la comunidad y reforzar procesos de desarrollo local a partir estrategias que lo fomenten, tal es el caso de implementar y de dar cumplimiento a los proyectos diseñados en este plan que brindan

herramientas de autonomía municipal que refuerzan la vocación del territorio generando una cultura identitaria y valores comunes que darán fortaleza a la hora de promover el desarrollo local para enfrentar problemas sean de origen local o global.

PROYECTO 9 Capacitación para la gestión integral de territorio

La necesidad de integrar el territorio y a la población resulta una de las cuestiones prioritarias para generar sentido de pertenencia y de gestión integrada y coordinada del territorio con participación activa de los vecinos. El objetivo de este proyecto es desarrollar talleres, webinar, cursos que apunten a la integración.

PROYECTO 10: Capacitación y profesionalización del personal municipal

El personal municipal deberá ser capacitado para poder adecuarse a los cambios que requiere una gestión eficiente, moderna que de las respuestas que se pretenden con la implementación de esta planificación. Formar al personal estableciendo un plan de carrera o profesionalización específico, si es posible vinculado a un régimen escalafonario de ingresos y ascensos por concurso sería una respuesta adecuada a las nuevas exigencias que se plantean para la gestión municipal.

SUBPROGRAMA 1B: Normalización y Control de Gestión Territorial

PROYECTO 1: Zonificación de Usos de suelo

Elaborar el texto de la nueva **Ordenanza de Zonificación de Usos de suelo** acorde a legislación vigente y a los lineamientos del PMOTT.

Actualmente, el crecimiento desordenado, sin la previsión adecuada de los servicios, la falta de equipamiento social en distritos, el avance de la zona urbana sobre la rural, los asentamientos precarios en cauces aluvionales, la problemática de residuos, la falta de previsión de espacios verdes y de mantenimiento de arbolado público, son algunas de las problemáticas planteadas por la ciudadanía en los talleres participativos y ratificado con datos estadísticos, que han generado conflictos territoriales. Además, Tupungato no tiene ni siquiera un Código de Edificación, generando esto innumerables inconvenientes a la hora de establecer restricciones que respeten modelos constructivos eficientes, cuidado ambiental etc. Por lo que no cabe duda, que es necesario redactar las normas de zonificación de usos de suelo y hacerlo a la luz de la Ley N° 8051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo, y del reglamento municipal elaborado para este plan de ordenamiento territorial, para que no se produzca un crecimiento caótico, sin la previsión adecuada de servicios y equipamiento para una mejora del hábitat y la preservación ambiental.

Su contenido fundamental será la consecuencia del modelo realizable contenido en este documento y de los procedimientos explicitados en la normativa.

Implica la realización previa de la Clasificación Territorial Realizable, como complemento del Modelo Territorial Realizable y como insumo fundamental para la Zonificación de Usos del Suelo.

PROYECTO 2: Código de ordenamiento territorial.

Se deberá elaborar el Código de Ordenamiento Territorial de acuerdo a lo previsto en el reglamento municipal de ordenamiento territorial, siguiendo los lineamientos establecidos en la ley N°8051.

PROYECTO 3: Proyecto de subclasificación de áreas

Se deberá proceder clasificar y subclasificar las áreas de uso de suelo de acuerdo a lo previsto en el PPOT y el Reglamento de Ordenamiento Territorial municipal.

PROYECTO 4: Sistema Información Territorial

Este proyecto cumple con el Artículo 42 del Reglamento del PMOTT, implica la creación de un Sistema de Información Territorial para Tupungato.

El objetivo general de este Sistema de Información es articular los recursos necesarios para crear y mantener una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) que facilite la gestión del territorio por parte del Municipio y a la vez permita compartir y democratizar el uso de información con la comunidad.

Para lograr esto en un entorno tecnológico acorde y asegurando la calidad de los datos, se deberán aplicar tecnologías, políticas, acuerdos institucionales, recursos y procedimientos estandarizados de trabajo. La utilización de herramientas GIS adecuadas, la construcción de las bases de datos correspondientes y la publicación de los servicios en forma de nodos implicará trabajar en 4 componentes principales: componente social, componente político, componente tecnológico y componente geográfico.

Será vital la conformación de un equipo profesional y técnico idóneo y estable, incluso más allá de la creación y publicación del Sistema de Información, garantizando escalabilidad y calidad de los datos y servicios.

SUBPROGRAMA 1 C: INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA LA GESTIÓN Y COMUNICACIÓN TERRITORIAL.

PROYECTO 1: Desarrollo de expediente digital para una gestión integral, transparente, eficiente y abierta a la participación ciudadana

El objetivo del proyecto es desarrollar procedimientos modernos y eficientes para la gestión digital expedientes, dando transparencia y publicidad a los actos de gobierno y a la gestión territorial. Para lo cual, será necesario elaborar manuales de procedimiento que permitan una gestión articulada entre las distintas áreas; avanzar en implementación de expediente digital; equipamiento informático y recursos para el desarrollo de software, capacitación e incorporación de tecnología blockchain es recomendable a la hora de establecer registros inmutables, transparentes y seguros.

PROYECTO 2: Tramites a Distancia para una mejor atención ciudadana

Se busca implementar un sistema que permita realizar trámites Municipales de manera digital y remota las 24 horas del día. Se realizará reingeniería de procesos para simplificar los trámites actuales y se irán implementando los distintos trámites de manera paulatina. Previendo el fácil acceso de la ciudadanía a la realización y gestión de trámites de cualquier área. Este sistema creará una base de datos de tramites que permitirá ir tipificando y sistematizando la información, a fin de dar cada vez mejores respuestas. La inteligencia Artificial es una herramienta que permitirá búsqueda, análisis y gestión de datos para dar soluciones eficientes y prever escenarios de demanda para ajustar las prestaciones municipales.

Proyecto 3: Sistema digital de Presupuesto participativo

Se deberá implementar un sistema digital para realizar el presupuesto participativo de manera transparente que permita clasificar, ordenar y priorizar proyectos presentados por la ciudadanía, para su realización se establecerán partidas presupuestarias anuales, y se dictará una norma con las características reglamentarias para su puesta en funcionamiento.

SUBPROGRAMA 1 D: INTEGRACIÓN TERRITORIAL

PROYECTO 1: Fomento a la integración territorial departamental

La ciudadanía habla de la necesidad de reforzar el compromiso de los vecinos para accionar iniciativas locales que promuevan el desarrollo departamental integrando a la comunidad para realización de diversas acciones de manera coordinada entre sí y con el municipio. Se promoverá la integración departamental, en todo sentido desde la planificación, organización y ejecución de proyectos viales, transporte, conectividad digital, servicios básicos y equipamiento social, sobre la base de participación ciudadana y presupuestos participativos. Se deberán incorporar herramientas de conectividad y tecnológicas descriptas en innovación y modernización del Estado Municipal de manera progresiva para tal fin.

PROYECTO 2: Fomento a la integración territorial regional

Se fomentará la integración interdepartamental del Valle de Uco, desarrollando iniciativa de orden político, físico territorial, económico, ambiental, social y cultural. Promoviendo obras de infraestructura, potenciando los polos y nodos definidos en el PMOTT para Tupungato en vistas a su aporte regional de manera complementaria, creando iniciativas conjuntas para atender problemáticas comunes en áreas de salud, educación, hábitat, servicios. Valle de Uco como se ha podido observar en el diagnóstico socioeconómico tienen gran cantidad de problemáticas comunes que de ser abordadas con la fortaleza regional podrán tener mejores y más eficientes soluciones.

Programas, subprogramas y proyectos del Objetivo N°2:

OBJETIVO 2: Promover acciones para transformar al departamento en un polo de desarrollo turístico, productivo, industrial y comercial, sobre la base de la coordinación interjurisdiccional y la articulación público-privado.

3.6.2 PROGRAMA 2. Posicionar a Tupungato como Polo de desarrollo turístico, productivo, industrial y comercial.

Los problemas encontrados en el territorio a través de los talleres marcaron claramente el aislamiento de Tupungato, su falta de inserción a nivel regional, provincial, nacional e internacional; la falta de organización de actividades comerciales como ferias en áreas que las contengan y en las que haya servicios acordes, es el caso de Cordón del Plata que

los feriantes ocupan rutas principales, entorpecen la circulación cotidiana de los vecinos, generan problemas de residuos. Se apuntó a la deinversión en espacios públicos para promover desarrollo industrial, turístico, comercial y logístico.

Este programa por tanto tiende a corregir estos inconvenientes y a frenar el anárquico desarrollo territorial actual que agravaría la situación social, económica, ambiental del departamento. Para lo cual deberá ordenarse el territorio y las actividades sectoriales promocionándolas de manera adecuada para lograr su posicionamiento para el desarrollo de inversiones.

SUBPROGRAMA 2.A: Fortalecimiento Polos de desarrollo.

PROYECTO 1: Polo industrial, comercial y logístico integrador de productos agrícolas Zapata

La segunda actividad productiva de Tupungato es la Agrícola que representa el 14,5% de su PBG siendo la vid, seguidos por frutos secos las actividades más representativas y que han crecido un 38% y 46% respectivamente en los últimos 10 años. Tupungato si bien viene perdiendo superficie de frutos de carozo y pepita ha desarrollado producción hortícola al igual que sus vecinos Tunuyán y San Carlos, Tupungato tiene el 30% de la superficie plantada con papa a nivel provincial, el 12% de la de zanahoria y el 8,4% de la de ajo, sin embargo, no hay un polo transformador de esa producción que pueda integrar la cadena de producción para agregar valor en el territorio generando dinámica de actividad y empleo. Es por ello que generar zonas con servicios para la radicación de establecimiento transformadores de producción agrícola, o para la concentración de mercados y servicios logísticos sería relevante para el departamento y la región, porque si bien no se encuentra en el corredor bioceánico central, está sobre la Ruta 40 que vincula a estos corredores.

PROYECTO 2: Polo Turístico Tupungato

Tupungato debe transformarse en un polo turístico cordillerano de relevancia dados sus innumerables recursos paisajísticos, naturales, productivos que pueden dar mayor dinamismo a la zona si se planifican como oferta turística integrada, sobre la que se realicen campañas de promoción y posicionamiento. Pero para ello deberá fortalecerse las vías de comunicación, la infraestructura hotelera y de servicios turísticos de manera acorde a los objetivos que se planteen.

SUBPROGRAMA 2.B Desarrollo de capacidad local para fortalecimiento de polos de desarrollo

PROYECTO 1: Capacitación para promover polos de desarrollo

Se deberán brindar capacitaciones adecuadas y orientadas a las actividades que se potencien y a los servicios que se brinden. Planificar y brindar capacitaciones para las nuevas demandas de empleo vinculadas a la gestión turística, comercial, logística, estableciendo competencias conjuntamente con sector empresario, currículos adecuadas y sistemas de pasantías.

Programas, Subprogramas y Proyectos para el Objetivo 3

OBJETIVO 3: Planificación y gestión colaborativa de problemáticas sociales y del desarrollo de vivienda y hábitat con adecuada prestación de servicios y equipamiento social.

3.6.3 PROGRAMA 3. Integración social y desarrollo de vivienda y Hábitat para disminuir inequidades socio- territoriales.

En los talleres participativos se plantearon problemas de gran vulnerabilidad social ocasionados por patrones socioculturales distintos entre la comunidad, por poblaciones migrantes sin una integración adecuada, violencia intrafamiliar, de género, adolescentes y jóvenes desmotivados con problemas de adicciones, sin compromiso social, son algunos de los efectos de esta falta de integración social que debe atenderse con proyectos específicos.

Existe una falta de previsión y planificación de infraestructura, servicios y equipamiento social, para abordar los problemas que ha generado un crecimiento intercensal de la población del 27% (10% más que la media de crecimiento provincial) tanto en zonas urbana pero particularmente en zonas rurales, que representan el 60% de la población. Se estima un déficit de 5000 viviendas, hay déficit de urbanización y servicios, equipamiento social inadecuado al crecimiento de la demanda particularmente en distritos y asentamientos precarios con avance desordenado sobre zonas rurales

Este programa tiene, por tanto, por objeto promover la integración social disminuyendo su vulnerabilidad y desarrollar un plan integral de vivienda y hábitat con criterios de inclusión social y de sostenibilidad ambiental que contemple equipamiento social, infraestructura y

servicios adecuados para lograr calidad de vida y equidad, pero también responsabilidad y compromiso ciudadano para su sostenibilidad.

SUBPROGRAMA 3 A: Fortalecimiento ciudadano para la integración social y la disminución de su vulnerabilidad.

PROYECTO 1: Programas de prevención, asistencia y contención para poblaciones vulnerables expuestas a violencia intrafamiliar y género y a adicciones.

Las problemáticas sociales observadas en el territorio y planteadas por la comunidad hacen necesario tener una visión sistémica para su planificación y una ejecución coordinada interinstitucionalmente, dotada de los suficientes recursos materiales y humanos para abordarla. Este proyecto tiene como objetivo tipificar la violencia y vulnerabilidad presentes en el territorio, para realizar programas específicos de prevención, asistencia y contención de víctimas coordinados con oficinas públicas dedicadas a tal fin de ámbitos nacional, provincial y municipal, así como también con Organizaciones de la sociedad civil presentes en el territorio.

PROYECTO 2: Tupungato te integra

Este proyecto busca desarrollar sentido de pertenencia y vinculación social a través de la promoción de hábitos de solidaridad, amabilidad, responsabilidad y compromiso social para una integración efectiva, en los que educación, información, campañas de sensibilización, talleres participativos e integradores serán herramientas válidas para lograr el objetivo propuesto. Establecer cambios culturales identitarios será de gran valor para la comunidad y para potenciar proyectos que impactarán social y económicamente dando mayor calidad de vida a los habitantes. Programación de acciones en coordinación con los vecinos.

SUBPROGRAMA 3 B: Acceso a viviendas y hábitat digno

PROYECTO 1: Plan de acceso a la vivienda y mejora de las existentes

Tupungato tiene un déficit estimado de 5000 viviendas, según se desprende del diagnóstico socioeconómico, en los últimos 10 años se han construido en promedio 204 viviendas/año, por lo tanto, debe procurarse la construcción de viviendas facilitando la

organización de urbanizaciones. Además, deberán mejorarse muchas de las existentes debido a que el 64% de las viviendas son de calidad básica o insuficiente, solo 36% tienen calidad satisfactoria. Tupungato a nivel vivienda está peor que la media provincial. Por lo que se requiere un esfuerzo extra, para ello será necesario tener también una ordenanza de zonificación y un código de usos de suelo, ya que no hay norma alguna que regule las construcciones.

Este proyecto tiene por objeto hacer un plan de construcción de viviendas y mejora de las existentes estudiando los lugares para su localización y prioridades de ejecución, para poder presentar a fuentes de financiamiento que haya disponibles.

PROYECTO 2: Urbanización de terrenos para construcción de viviendas y urbanizaciones en barrios existentes

A las necesidades de urbanización para la construcción de viviendas se suma la gran cantidad de asentamientos inestables y precarios 15 en Tupungato, 2 con uno en La Arboleda y otro en Cordón del Plata con más de 100 familias, por lo tanto, las necesidades de servicios y regularización fueron planteadas en los talleres.

Es por ello que este proyecto plantea desarrollar un banco de proyectos de viviendas y urbanización coordinado con organizaciones de vecinos para buscar financiamiento y cubrir déficit habitacional, así como también atender las necesidades de barrios existentes tal el caso de obras de realización de cordón cuneta y banquina y pavimentación de barrios como Barrio Balcón del Valle y calle La Manga (El Zampal), entre otros para tal fin se deberá tener un diagnóstico adecuado los proyectos y cómputos y presupuestos para analizar fuentes de financiamiento adecuadas.

PROYECTO 3: Servicios básicos para una vida digna

El diagnóstico mostró fuertes déficit en la prestación de servicios de cloaca, gas, agua y electricidad en los distritos y grandes asimetrías territoriales en la prestación de estos servicios, también fue un planteo recurrente en los talleres en áreas rurales. Ratificando estos aportes de los vecinos los datos estadísticos muestran que el consumo eléctrico creció en Tupungato en los últimos 10 años en un 9% mientras que en la provincia disminuyó en un 1%, y fue el consumo residencial el que más creció un 32% mostrando estos datos la demanda creciente por aumento de la población. Respecto a gas en Tupungato en el 2022 también creció la demanda residencial y bajó la industrial. Respecto al servicio de agua hay un 88% de hogares abastecidos por red (este porcentaje es menor que la media provincial) y hay un mayor número de hogares que reciben agua promedio de transporte por cisterna lo que ocasiona serios inconvenientes al municipio. Los datos censales

muestran que Ciudad y Villa Bastías son los distritos mejor abastecidos por todos los servicios mencionados, que el servicio de agua potable es deficiente en lugares como Anchoris, La Carrera, Santa Clara y Zapta, tal lo como lo plantearon los vecinos en los talleres participativos distritales, que el servicio de gas de red es limitado y que solo supera el 40% de hogares en los distritos de Villa Bastías, San José y Ciudad, el resto de los hogares de los distintos distritos tiene un bajo nivel de abastecimiento de gas por red, y respecto a hogares conectados a red cloacal en ciudad alcanza el 79% de los hogares y en Villa Bastías al 60%, el resto de los distritos la conexión a red cloacal es baja. Estos datos confirman los reclamos puntuales de vecinos en la prestación de servicios en la actualidad. Y esto se confirma cuando se analizan los porcentajes totales de las prestaciones de servicios según censo 2022 la conexión a Agua por Red Pública aumento a 87% y la de cloacas al 47% pero siguen estando casi en los mismos niveles que en el 2010.

Este proyecto, por tanto, tiene por objeto la expansión de servicios con un criterio de equidad para poder dar a la población en cualquier lugar que se encuentre del departamento condiciones de hábitat adecuada a una vida digna, a expensas de diversas fuentes de financiamiento y programas provinciales y nacionales y una correcta coordinación interinstitucional para lograr resultados y optimización de recursos. Deberán por tanto elaborarse proyectos específicos para ser presentados a convocatorias vigentes y para asignación de recursos presupuestarios. Entre los proyectos que ya tienen asignación de partida presupuestaria están:

PROYECTO 4: Equipamiento social para un hábitat adecuado y ambientalmente sustentable.

Se comprobó que el equipamiento social y la falta de acceso al mismo en algunas zonas es un tema prioritario para la comunidad que reclama espacios como plazas y espacios públicos, centros recreativos, polideportivos. Este proyecto es tiene por objeto planear la ejecución de obras y preverlas en el presupuesto y realizar además talleres participativos para ajustar las necesidades planteadas por la comunidad a un plan de equipamiento social trabajado con la metodología de presupuesto participativo, de la que emanarán proyectos ejecutables para presentar en convocatorias vigentes. La idea es promover el diseño de espacios verdes con identidad propia y con equipamiento adecuado para la recreación de infantes, jóvenes, adultos, adultos mayores. Y en general el diseño urbano debe prever su uso para personas con discapacidad creando centros urbanos amigables e inclusivos, promoviendo conciencia social de inclusión.

La siguiente son algunas de las iniciativas ciudadanas para fortalecer el equipamiento social:

- Promover creación de estación de bomberos,

- Estaciones de servicios
- Proyectar un nuevo Cementerio o parques de descanso,
- Proyectar un centro de Congresos y exposiciones y un centro de gestión cultural revalorizando espacios patrimoniales (Escuela Chaca)
- Contribuir a mejorar clubes sociales y polideportivos existentes (necesitan baños, bebederos, etc.
- Promover deporte organizando y descentralizando actividades deportivas en distritos, hacer una pileta climatizada.
- Aprovechamientos de espacios públicos con fines sociales, recreativos y turísticos (Calle Lemos, Arroyo Anchayuyo, predio YPF).

SUBPROGRAMA 3 C: Acceso a bienes públicos esenciales salud

PROYECTO 1: Prevención, promoción y acceso a prestaciones de salud

A pesar del esfuerzo en mejorar el servicio sanitario del departamento, persisten problemas tales como: la falta de personal profesional (médicos y enfermeros), equipamiento, insumos para la atención, insuficientes horarios de atención, inconvenientes para la obtención de turnos, la escasez de movilidad, etc. Asimismo, la población rural es la que aún sigue con dificultades para acceder a la salud por la distancia y falta de medios para llegar a los centros sanitarios, hecho que se planteó reiterada mente en los talleres participativos con la comunidad. La zona central del departamento, la más urbanizada, es la que posee mejor accesibilidad, mientras que las zonas rurales son las que no alcanzan una cobertura adecuada, quedando dos zonas (La Carrera y Anchoris) notablemente fuera de los radios de influencia del hospital de Tupungato, de hecho, la población de este último distrito muchas veces debe recurrir a atenderse al nosocomio vecino, ya que resulta más accesible que el de su propio municipio. Al analizar estos datos por zonas urbana y rural se destaca que mayoritariamente la población rural va al sistema público de atención 63,5% y lo inverso ocurre en la zona urbana donde mayoritariamente la población se atiende a través de obras sociales o prepagas 57,5%.

En los talleres participativos se planteó la necesidad trabajar coordinadamente con Ministerio Salud Provincia para dotar a los CAPS de equipamiento adecuado y profesionales médicos para atender una demanda creciente en los distritos, como así también fortalecer un sistema coordinado de emergencias y dotar al Hospital de Tupungato con instalaciones como quirófanos, salas de maternidad. Se analizó la posibilidad de, Implementar Telemedicina en coordinación con centros de alta complejidad si se mejora la conectividad en el departamento. Si bien, el municipio no es el responsable directo de las prestaciones, ya que es la provincia la que tiene que garantizar servicio, este proyecto tiene por objeto mejorar la gestión de los servicios articulando con el Ministerio de Salud Provincial las

actuales prestaciones, sumando programas de promoción y prevención de la salud, y nuevas modalidades de prestaciones como uso de telemedicina para dar mayor alcance al sistema, cubrir todo el territorio garantizando a toda la población acceso igualitario y coberturas adecuadas y eficientes.

PROYECTO 2: Sala de situación de salud – Programa nacional ciudades municipios y comunidades saludables

Este Programa asume en sus Lineamientos Estratégicos la necesidad de abordar integralmente los determinantes y condicionantes de la salud que inciden sobre los individuos, las organizaciones y el territorio, en sus cuatro dimensiones: sistemas y servicios de salud, modos de vida, salud ambiental y socioeconómica.

De este modo, el Análisis de Situación de Salud Local impulsado por el Programa, tiene como objetivo obtener el conocimiento sistemático y consensuado en relación a los cuatro campos de los determinantes y condicionantes de la salud.

Dicho análisis permitirá al intendente, funcionarios y miembros de las mesas de trabajo intersectorial orientar y reflexionar sobre acciones y proyectos a realizar en función a determinadas problemáticas que surgen a partir de datos relevados, priorizando problemas, y encontrando estrategias de solución. Esta experiencia sobre la realidad local permitirá adaptar estas contribuciones al territorio a fin de convertirlas en procesos de conocimiento para la transformación de la realidad social.

El objetivo es dotar de jerarquía, funciones y procedimientos a la “Sala de Situación de Salud”.

Las actividades que se buscan abordar a través de esta área relacionadas a prevención y promoción de la salud son las siguientes:

- Unidad Ginecológica Móvil.
- Capacitación, colecta y promoción de Donación de Sangre.
- Campaña de prevención y detección de cáncer bucal.
- Campaña oftalmológica y nutricional.
- Testeo de HIV.
- Prevención de enfermedades de ITS.
- Unidad de salud bucal.
- Campaña de vacunación contra sarampión, rubeola, papera y polio.
- Campaña de vacunación sars-covid
- Campaña de prevención y concientización de Cáncer de Mama.

PROYECTO 3: Prestaciones de servicios de telemedicina

Este proyecto tiene por objeto promover en coordinación con el Ministerio de salud prestaciones de telemedicina para garantizar acceso a servicios de médicos sobre todo en especiales en falta como pediatría, clínica médica, cardiología, demonología, oncología, dermatología entre otras, servicios que pueden darse de manera remota con convenios con centros de alta complejidad como Hospital Central, FUESMEN. Esto requerirá de equipamiento tele médico y conectividad con capacidad de prestar dichos servicios.

PROYECTO 4: Campaña Tupungato Saludable

Llevar adelante un programa que promueva un habito nutricional saludable, para lo cual se deberá caracterizar los hábitos nutricionales de los diferentes grupos poblacionales del departamento y llevar adelante acciones como: Implementar capacitaciones sobre alimentación consciente e integral para la población. Fomentar la adopción de alimentos sanos, inocuos, orgánicos en la dieta escolar, personas mayores, y población en general. Impulsar y acompañar la adopción de hábitos saludables en todo el departamento.

SUBPROGRAMA 3 D: Educación como motor del empleo y bienestar

Tupungato no está muy distante del nivel de asistencia escolar alcanzado en la provincia; la tasa de asistencia promedio de los años 2016 a 2022 es del 79,3% y a nivel provincial es del 80 %. Evaluando los promedios de la serie considerada En Tupungato no existe tanta diferencia entre la población rural y urbana escolarizada la diferencia es en promedio en los años analizados del 1,3% a favor de la población urbana cubierta por el sistema educativo, mientras que a nivel provincial esta diferencia es del 4,1%.

La falencia más importante en el 2010 en Tupungato, era la insuficiente oferta de educación secundaria, situación que se modificó en 2017 al incrementarse con 2 edificios nuevos. Esto ha permitido atender la necesidad de la juventud, que no lograba seguir con los estudios básicos por la falta de oferta y complementariamente existen 9 entidades educativas correspondientes al Municipio –SEOS-. Asimismo, es importante mencionar que sumado a la necesidad de aumentar las escuelas secundarias estaba, el pedido de educación terciaria y universitaria, lo cual se ha ido incorporando paulatinamente y en la actualidad, el Departamento cuenta con un IES –Instituto de Educación Superior- ubicado en la Ciudad cabecera, el cual ofrece variadas carreras a los jóvenes. Y también, cuenta con el 1º Centro Universitario del Valle de Uco, en el distrito Villa Bastías, gratuita y pensada para evitar que los estudiantes deban trasladarse a la Ciudad de Mendoza, sumando los gastos que implican el traslado y la radicación en otro centro de la provincia. Esto ha permitido que

amente el porcentaje de jóvenes con acceso a estudios universitarios a nivel local y regional, ya que la Universidad Nacional de Cuyo ofrece un importante número de carreras. En total la oferta educativa terciaria en Tupungato alcanza a 12 carreras y la posibilidad de hacer el Ciclo Básico de Conocimiento de 2 años de duración, de 18 carreras de grado en la UN Cuyo.

Sin embargo, frente a los desafíos futuros del desarrollo de nuevas actividades impulsadas por el PMOTT, deberá ir adecuándose la oferta a los requerimientos de la demanda, la constante en los próximos años es el cambio y la oferta educativa deberá prever esos cambios y ajustarse para poder brindar salida laboral. También deberá fortalecerse y controlarse la calidad educativa, ya que los resultados en las evaluaciones Aprender Tupungato aparece en el cuartil de alta vulnerabilidad conjuntamente con departamento de Tunuyán dentro del Valle de Uco la menor vulnerabilidad muestra San Carlos.

PROYECTO 1: Acceso a la educación para el trabajo con criterio innovador y de calidad

Objetivo: Analizar y Planificar conjuntamente con Ministerio de educación la actual calidad educativa y procurar su mejora y ampliar las posibilidades de una oferta educativa adecuada a la demanda laboral, implementar educación técnica y terciaria en coordinación con empresas de distintos sectores productivos, en varias modalidades presencial, semipresencial y a distancia buscando ampliar servicios educativos para la inserción laboral. La educación dual ha dado excelentes resultados en países como Alemania y debería ser un modelo a seguir.

PROYECTO 2: Capacitación en oficios y desarrollo emprendedor

El proyecto plantea desarrollar capacitaciones de oficios y para el desarrollo de emprendedores. Las capacitaciones en oficio deberán realizarse de acuerdo a las potenciales demandas de la zona en función de encuestas y de la proyección de actividades que realice el PMOTT, creando un régimen de voluntariados, pasantías y becas conjuntamente con el sector privado para capacitación de estudiantes y promocionar su salida laboral.

PROYECTO 3: Infraestructura educativa para mejorar accesibilidad

En el caso de Tupungato los equipamientos sociales se encuentran bastante mejor distribuidos que para la media provincial y con respecto a sus vecinos, tanto en las zonas urbanas como rurales particularmente en el área educativa existen en total 77 establecimientos educativos. El mayor déficit de infraestructura surgió en la necesidad de mayor cantidad de jardines maternos, por lo tanto, este proyecto propone evaluar la

demanda deficitaria y coordinar con ministerio de educación el fortalecimiento de infraestructura escolar y creación de jardines maternos.

PROYECTO 4: Educación a distancia como medio posibilitador de acceso a formación.

Según datos censales la razón principal para no comenzar o no finalizar los estudios son motivos económicos o de trabajo, esto sucede en el 59,5% de los casos, seguido en orden de importancia por la falta de interés en el 20,1% de los casos y de un 5,5% por embarazo o maternidad. Existiendo la educación a distancia como un medio posibilitador de acceso a la formación, debe fortalecerse un sistema de educación a distancia, ya que el e-learning brinda posibilidades de que la formación sea asincrónica y puede ser tomada desde cualquier lugar, la oferta educativa a distancia cada vez va creciendo más, por ser dinámica, flexible sin límites de acceso más que una buena conectividad.

Este proyecto busca promover la educación a distancia para que en el departamento se pueda acceder a formaciones deficitarias en el sistema actual y adecuar la capacitación a las nuevas demandas de manera dinámica.

PROYECTO 5: Educación para el cuidado y la gestión colaborativa del hábitat.

Objetivo: Lograr conciencia de cuidado del hábitat y el ambiente desde la niñez, para lo cual la Unidad de Planificación Territorial coordinará con la DGE desde el nivel primario en adelante, capacitaciones para la gestión colaborativa y sostenible del hábitat y además deberán desde el municipio programarse talleres para adultos que no estén en el sistema educativo.

SUBPROGRAMA 3 E. Inclusión social

PROYECTO 1: Inclusión social para personas vulnerables

En Tupungato hay 1374 personas con certificado de discapacidad Según censo al analizar población con discapacidad por grupo etario, en Tupungato habría mayor población con Certificados Únicos de Discapacidad en Tupungato en los grupos etarios que van de 0 a 30 años respecto a la provincia y a partir de esa edad están en valores similares o provincia supera a Tupungato. Por tanto, en los diseños urbanos deberán preverse la inclusión social de personas vulnerables por discapacidad y la atención de personas con adicciones o víctimas de violencia

El Objetivo del proyecto elaborar normativas y proyectos que prevean diseños urbanos para facilitar la movilidad e integración de personas con discapacidad.

SUBPROGRAMA 3 F: Regularización dominial de lotes de zona urbana

PROYECTO 1: Regularización dominial de lotes urbanos

El régimen de tenencia en Tupungato presenta mayor irregularidad un 43% frente a un 26% del total provincial, debido a que en muchas viviendas no está perfeccionado el acto jurídico de propiedad, muchas de las viviendas propias aún no tienen escrituras, una alta proporción solo tiene boleto de compraventa, otra documentación o no tiene documentación y sólo el 52% están escrituradas.

Los problemas de regularización fueron planteados recurrentemente en los talleres participativos, presentándose en algunos casos como en Cordón del Plata de barrios completos sin regularización dominial. Este proyecto tiene como objetivo promover y asistir a los vecinos para lograr regularización brindando asesoramiento a los vecinos y a Uniones vecinales para la gestión ordenada de tramites de regularización.

SUBPROGRAMA 3G: COORDINACIÓN DE POLITICAS DE SEGURIDAD

Estas estadísticas muestran que en el 2021 que en el Valle de Uco en general predominan los robos simples frente a los agravados y que las mayores problemáticas atendidas en las comisarías son casos de violencia intrafamiliar, de género, abusos, acoso y asistencia a delitos simples. También se planteó el caso de accidentes viales como una problemática a atender a la hora de prever más y mejor coordinados servicios.

PROYECTO 1: Plan municipal de seguridad ciudadana

Objetivo: Trabajar conjuntamente con el Ministerio de Seguridad y Gendarmería un plan que contemple un diagnóstico de zonas con problemas y riesgos frecuentes, líneas de acción orientativas para coordinación con prestadores de servicios de seguridad pública y privada, capacitación a la ciudadanía, equipamiento urbano y rural para una mayor seguridad.

PROYECTO 2: Seguridad vial

Deberán hacerse esfuerzos en plantear la problemática conjunta realizar una mesa situacional para analizar la coordinación para la asistencia de accidentes viales, más allá

de trabajar en su prevención y la correcta señalización de rutas y calles uno de los problemas planteado por la comunidad fue la mala señalización en todo el departamento.

PROYECTO 3: Alarmas comunitarias

Instalación de alarmas comunitarias en coordinación con los vecinos

SUBPROGRAMA 3 H: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

En los talleres participativos surgió de manera destacada el problema de residuos y se planteó en varios sentidos: a) en algunos distritos como Cordón del Plata el problema es central, a tal punto de generar un hábitat inadecuado en muchos sentidos porque la feria impacta negativamente produciendo gran cantidad de residuos que quedan en la vía pública con alto impacto contaminante, b) en otros distritos como San José se planteó falta de frecuencia en la recolección; c) En la mayoría de los distritos se planteó falta de compromiso de los vecinos en la conciencia ambiental y el cuidado del manejo de residuos proponiéndose en la mayoría de los casos campañas de sensibilización o acciones de las uniones vecinales para solucionar el tema.

En Tupungato el 72% de los hogares cuenta con recolección de residuos, del volumen recolectado el 19 % se lleva se traslada al consorcio Intermunicipal Centro (COINCE, San Carlos Capiz), en un camión batea que recorre 120 Km ida y vuelta. Por lo general este traslado se realiza de lunes a viernes con aproximadamente 30.000 kg. Se espera que con el nuevo proyecto "Centro Ambiental Tupungato", la gestión de los recursos mejore notablemente. El mayor volumen de residuos se genera en la estación estival la cual coincide con la época de más producción y actividad en el departamento.

PROYECTO 1: Legislar para fortalecer la gestión de RSU

Este proyecto pretende crear una norma única que reglamente la gestión de RSU y, que contemple la concientización para el manejo adecuado, una implementación moderna de recolección y tratamiento que prevea separación de residuos y reciclaje de los mismos, coordinación interjurisdiccional y un régimen de sanciones.

PROYECTO 2: Reciclaje inclusivo y economía circular.

Este proyecto propone la creación de Creación de plantas para reciclar y el estímulo a la creación de Cooperativas que trabajen en coordinadamente con el municipio para la clasificación de materiales secos reciclables (vidrio, metal, cartón, plástico y papel) compactación y comercialización. Y en una segunda etapa la transformación de estos en materiales de construcción tal el caso de la planta recicladora de Junín que elabora

ladrillos con materiales reciclables que sirven para la construcción de casas. Esta iniciativa deberá complementarse con programas de capacitación para la separación de residuos y campañas para promover reciclaje y reúso de los mismos con distintos fines. (economía circular)

PROYECTO 3: Fortalecimiento de la gestión de RSU. Equipamiento circuitos de disposición y recolección diferenciada de residuos reciclables

El proyecto contempla varias iniciativas:

Dotar de contenedores, cestos de residuo en la vía pública y vehículos de recolección de residuos para prestar mejores servicios en distritos. (particularmente Cordón del Plata, San José basural sobre calle La Gloria)

- a. Colocar cointainers donde la comunidad pueda depositar sus residuos reciclables secos y limpios.
- b. Adquisición de camión de un para recolección diferenciada de material:
- c. Colocación de bolsones big bag con estructuras metálicas en escuelas para la separación de residuos en origen
- d. Colocación de cestos de residuos de 200 litros en instituciones públicas y privadas para la separación de residuos en origen
- e. Armado de postas de captación de reciclables con recuperadores urbanos en espacios públicos. Las cuales constan de una mesa, silla, gazebo, bolsones big bag con estructura metálica, banner, folletería y balanza de mano.
- f. Recorrido de recuperadores por urbes del departamento captando residuos puerta a puerta
- g. Colocación de cestos de residuos diferenciados, luminarias, cámaras y cartelería de concientización ambiental
- h. Instalación de composteras comunitarias en espacios públicos del departamento
- i. Colocación de contenedores en distritos

PROYECTO 4: Reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

Estos residuos especiales es posible tratarlos dentro de los centros verdes a través de un proyecto de inclusión social que brinde capacitaciones, normas y elementos de seguridad. El proyecto Reciclaje de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos con inclusión social implica la colocación de punto verdes en el departamento, recolección diferenciada y campañas de promoción ambiental y su llevado a planta de tratamiento.

PROYECTO 5: Campañas de concientización y sensibilización ambiental

Campañas de sensibilización y concientización de vecinos, en el manejo de residuos, y el cuidado del ambiental, los vecinos propusieron promover proyectos que puedan surgir de las entidades educativas sobre compromiso ambiental, mantenimiento y limpieza del hábitat dando premiaciones y marketing adecuado a los proyectos ganadores y sus protagonistas.

Programas, subprogramas y proyectos para el objetivo n°4

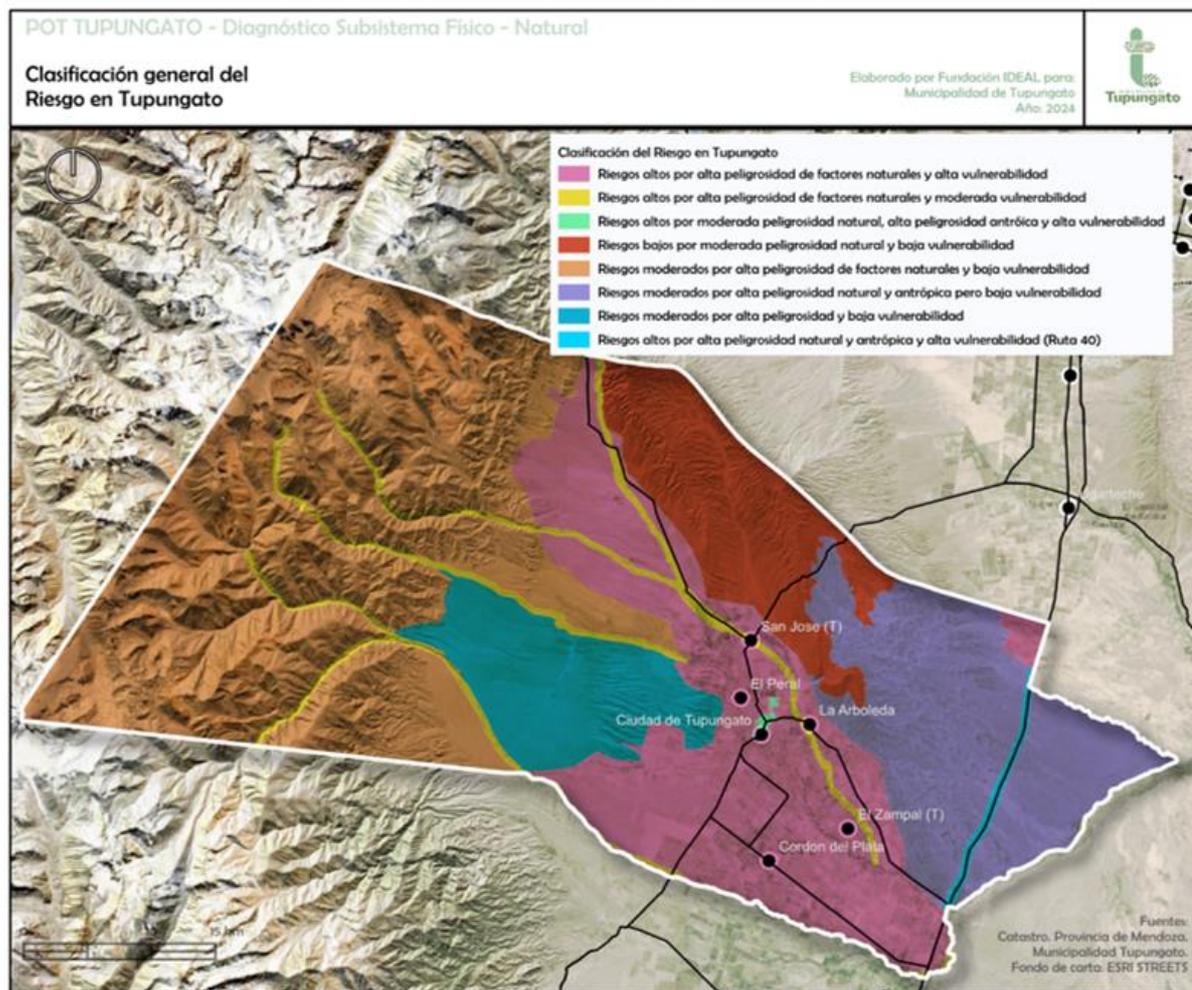
Objetivo: Promover la sostenibilidad ambiental y Mitigar riesgos asociados a las amenazas naturales y antrópicas, tanto en áreas urbanas como rurales, evitando los principales riesgos y la contaminación con la colaboración y compromiso de los vecinos.

3.6.4 PROGRAMA 4: Mitigación de riesgos ante amenazas naturales y antrópicas.

Tal como se analizó en el diagnóstico físico-natural existen distintos tipos de riesgos asociados al territorio que surgen como resultado de comparar el peligro natural de eventos como sismos, vulcanismos, factores meteorológicos, medioambientales y/o antrópicas con la vulnerabilidad de la población o frente a dichos riesgos.

Como se puede ver en el mapa siguiente, el riesgo en Tupungato está muy vinculado a fuertes factores naturales, entre los que encontramos sismos, erupciones volcánicas, remoción en masa, potenciales aluviones, granizos, nevadas, heladas, viento zonda, etc. Algunos de estos factores están vinculados a las diferentes unidades ambientales identificadas en las Unidades Ambientales Locales (UAL) en su sección respectiva en el capítulo del diagnóstico físico-natural. Otras puntuales son regulares en todo el territorio, como el riesgo volcánico de caída de cenizas.

Mapa N.º 28 Clasificación General de Riesgo en Tupungato



Fuente elaboración Arturo Elissonde, Fundación Ideal

La vulnerabilidad es muy dispar en todo el territorio, siendo casi inexistente en áreas de alta montaña, muy reducido en las Cerrilladas, bajas o concentradas en Huayquerías (alta en la trayectoria de la ruta 40 pero baja en el resto de la zona), alta en el oasis agrícola, y muy alta en las zonas urbanas de la Ciudad de Tupungato.

El análisis también dio lugar a un listado de las instalaciones críticas que quedarían bien cubiertas por la red propuesta de líneas vitales. Allí se recomendó que este debería ser tomado por la gestión municipal para establecer las obras y tareas de mantenimiento necesarias para garantizar el mejor estado edilicio y de accesibilidad posible, como prioridad en las políticas urbanas.

Por otro lado, también se sugirió elaborar y comunicar planes de contingencia, que deberán ser diferentes para cada tipo de evento potencial, principalmente aluvional y volcánico, por ser estos dos los más importantes en la ciudad, sin dejar de tener presente que el viento zonda, heladas y granizo afectarán tanto zonas rurales como urbanas del departamento y el potencial contaminante de la actividad petrolera en la que también se hizo mención en los talleres participativos.

Del diagnóstico participativo surgió la necesidad de controlar específicamente los riesgos antrópicos particularmente en el manejo de residuos.

De allí la propuesta de los siguientes subprogramas y proyectos que tienden a atacar tales problemas.

SUBPROGRAMA 4A. Plan de mitigación de zonas de riesgo

Este subprograma apunta a mitigar los posibles riesgos emanados de las zonas de riesgo y a realizar planes de contingencia.

PROYECTO 1: Planes de contingencia y mantenimiento de Líneas vitales e instalaciones críticas.

Objetivo: formar una mesa de coordinación para la realización de un plan de contingencia y mantenimiento de líneas vitales e instalaciones críticas, conformada por Defensa Civil, secretaria de Obras y Servicios Públicos, Delegaciones de Vialidad Provincial y Nacional departamentales y Uniones vecinales para realizar un plan de mantenimiento y cuidado de líneas vitales e instalaciones críticas.

PROYECTO 2: Estudios Climáticos para la mitigación de riesgo

Tupungato tiene gran vulnerabilidad frente a amenazas de heladas y granizo, profundizar y disponer de estudios específicos para la zona y prever tecnologías y mecanismos para prevención y atenuación de riesgo resulta imprescindible para un departamento que tiene la actividad agropecuaria como una de sus principales fuentes de producto y empleo. El objeto del proyecto es promover Estudios Climáticos que pueda desarrollar sistemas de análisis de información disponibles en la provincia, para ser aplicados a la prevención de daños y a la previsión de riesgos y análisis de efectos producidos por el cambio climático. Estos estudios podrán coordinarse con DAPC y CRICYT.

PROYECTO 3: Mitigación de riesgos antrópicos

En el "Programa 3" se abordó la problemática de RSU y acciones para su solución, con respecto a los riesgos provocados por la actividad productiva del departamento, el mismo deberá ser custodio de la implementación de prácticas productivas compatibles con las ambientales para dar sostenibilidad a sus recursos, promoviendo técnicas de producción que no generen tensión con el ambiente y el cuidado del recurso hídrico.

PROYECTO 4: Protocolización y Capacitación para el manejo de riesgos y cuidado ambiental

Se deberán realizar protocolos de riesgo frente a las amenazas que enfrenta el departamento (vulcanismo, sísmico, zonda etc) y promover capacitaciones para para manejarse correctamente frente a los mismos. A su vez se deberá capacitar para el cuidado ambiental y generar conciencia sobre el cuidado del mismo. Tupungato tiene gran potencial turístico además que deberá preservarse con una sana conciencia ambiental y administración de riesgos.

Programas, subprogramas y proyectos Objetivo N° 5:

3.6.5 Programa de conectividad territorial

OBJETIVO 5: Promover un Plan integral de conectividad vial y digital, en coordinación con entes provinciales, nacionales, internacionales, de carácter público y/o privado, para integrar la población departamental entre sí, a los servicios y al mundo.

SUBPROGRAMA 5A. Conectividad vial

Este subprograma está orientado a lograr conectividad vial y un Plan de pavimentación y mantenimiento de calles para mejorar accesibilidad de la población a infraestructura social y de servicios, planteada por la comunidad, así como también para la integración del territorio, evitando el desenlace del Modelo Territorial Tendencial y promoviendo la aproximación al Modelo Territorial Deseado.

PROYECTO 1: Plan de desarrollo vial para la accesibilidad y conectividad

Este proyecto contempla desarrollar un “Plan de accesibilidad y conectividad Vial” que contemple rutas de acceso al departamento, de conexión regional e intradepartamental y la Formulación de proyectos específicos sobre puntos críticos para acceso a financiamiento.

PROYECTO 2: Pavimentación y Mantenimiento de redes viales urbanas y rurales

Objetivo: realizar un plan plurianual de pavimentación que contemple evitar el desenlace del Modelo Territorial Tendencial y que se aproxime al Modelo Territorial Deseado,

contemplará accesibilidad barrial a puntos estratégicos de servicios y de equipamiento social y un plan de mejoras de pavimentación barrial. El presupuesto 2021, ya mostró la intención de avanzar en este sentido.

SUBPROGRAMA 5B. Plan de servicio público de transporte

El problema de transporte fue uno de los principales problemas planteados por la población por lo que deberá prestarse gran importancia para que el servicio público de transporte mejore sus recorridos y frecuencia y para que resulte eficiente a la hora de vinculación de la población a los servicios esenciales. Las frecuencias deberán ser adecuadas a los requerimientos de acceso a salud, educación y empleo de la población de los distritos.

PROYECTO 1: Plan de transporte urbano y departamental

Deberá prever la conectividad urbana y el acceso a cualquier punto estratégico de servicios de la ciudadanía. La ciudad deberá ser articuladora de un servicio de transporte que vincule los distritos y las distintas localidades, además de preverse la cobertura de servicios para acceso regional y provincial. Este nuevo diseño debe contemplar romper dependencia con un solo proveedor y se deberá trabajar conjuntamente con la Dirección de Transporte Provincial, para dar prestaciones modernas y eficientes. Paralelamente se debe desarrollar una infraestructura de transporte adecuada a las prestaciones y movilidad de las personas.

SUBPROGRAMA 5C. Promover la conectividad digital y telefónica

La conectividad digital y telefónica serán dos herramientas de integración para dar oportunidades de acceso a bienes y servicios básicos y esenciales a toda la población intra e inter UIT.

PROYECTO 1: Conectividad digital para promover desarrollo, actividad y empleo

El objetivo del proyecto es realizar el diseño y las gestiones necesarias para lograr conectividad digital para todo el departamento, que permita llevar internet de calidad y adecuada para el uso de todas las herramientas digitales disponibles a todos sus habitantes, esta conectividad se considera esencial para prestar servicios educativos y sanitarios, así como también, para el sistema productivo, el desarrollo turístico y la gestión de todo tipo de trámites y promoción comercial, ampliación de la captación de empleo por

parte de personas que habitan distritos. Este Proyecto de conectividad deberá planificar y coordinar el Municipio a través de un área específica para tal fin.

El posible avance de internet satelital puede ser una alternativa de difusión masiva de esta forma de conectividad, pero hasta tanto ésta no resulte accesible deberá procurarse realizar un diagnóstico profundo de la conectividad actual para ir resolviendo con

distintos prestadores de este servicio que ya resulta prácticamente esencial a la hora de dar posibilidades de educación o laborales a mucha gente.

PROYECTO 2: Conectividad telefónica

Si bien la prestación de servicios telefónicos está en manos de empresas, el Municipio deberá gestionar, una amplia cobertura en todo el territorio-.

Programas, subprogramas y proyectos para Objetivo N° 6

OBJETIVO 6: Promover el desarrollo de un entramado productivo y de servicios diversificado, fomentando la creación de Polos de desarrollo industrial, comercial y turístico, los encadenamientos productivos, la innovación y adopción de actividades de base tecnológica; que transformen a Tupungato dentro del Oasis del Valle de Uco en un centro dinámico en la generación de actividad y empleo.

3.6.6 PROGRAMA: Fortalecimiento y Ampliación de matriz productiva, incorporación nuevas tecnologías e innovación para el desarrollo.

Tupungato como vimos en el diagnóstico socioeconómico tiene dos marcadas actividades productivas que lideran la generación de su PBG petróleo y vitivinicultura, sin embargo se han venido desarrollando actividades con dinamismo creciente como es la producción de frutos secos, y se mantiene una producción hortícola importante, sin embargo, necesita ampliar sus fuentes de producción a partir de la puesta en marcha de nuevas actividades que impulsen su economía y dinamicen el empleo, por lo tanto el objetivo de este programa es promover el desarrollo de un entramado productivo y de servicios diversificado, fomentando a emprendedores locales, las cadenas productivas de valor, la innovación y la transversalización de nuevas tecnologías como herramientas para aumentar productividad, competitividad y generar nuevas fuentes de empleo, La nueva matriz deberá dar promover sin dilaciones el crecimiento del turismo, la producción de energías

renovables, el gran potencial de desarrollo tecnológico en todas sus facetas y fomentar procesos de economía circular.

SUBPROGRAMA 6A: Fomento al entretejido emprendedor.

PROYECTO 1: Emprendimientos para el desarrollo innovador de sistemas productivos

Objetivo: estimular el sistema emprendedor en torno a la economía del conocimiento, las nuevas tecnologías y la innovación de sistemas productivos, estimulando la capacidad innovadora, la transversalización tecnológica en la elaboración de productos y procesos de distintas ramas de actividad, apelando a la formación de perfiles profesionales, al financiamiento y al estímulo al trabajo colaborativo, interdisciplinario y en red.

SUBPROGRAMA 6B: Planificación sectorial para la ampliación de la matriz productiva

PROYECTO 1: Tupungato destino turístico provincial, nacional e internacional.

Tupungato tiene un gran potencial turístico dados sus innumerables recursos naturales, paisajísticos, productivos, su enclave natural es uno de los más apreciados por el turismo nacional e internacional y esto se debe corresponde con una oferta que esté a la altura de su potencialidad. Es por ello, que este proyecto tiene por objeto elaborar y ejecutar un plan de desarrollo turístico departamental que cree conciencia colectiva sobre el potencial turístico, de un norte a su evolución, potencie el desarrollo de prestadores de servicios turísticos y capitalice la importancia de Tupungato dentro del Valle de Uco. El Plan de Desarrollo Turístico de Tupungato buscará posicionar al departamento con una oferta de calidad, en el que el compromiso, la amabilidad y educación de los vecinos jugará un rol esencial.

PROYECTO 2: Polos productivos para el desarrollo local y regional

La actividad agrícola del departamento es muy dinámica no sólo la vitivinícola, sino actividades como la de producción de frutos secos y hortícola que deberán potenciarse y escalarse verticalmente para agregar valor en el departamento, por otro lado su ubicación que recorre de este a oeste una franja importante del Valle de Uco y se encuentra sobre la ruta 40 y lo surca un corredor productivo lo hacen un lugar con condiciones para establecer una zona económica especial que concentre procesos de transformación, conservación y distribución de productos. Por tanto, aquí se propone formular un proyecto de Zona

Económica Especial de Transformación, Conservación, Comercialización y Distribución de productos Agropecuarios, para lo cual deberá localizarse el lugar, y hacer los actos útiles para que quede a disposición de la municipalidad ya sea para su concesión o administración, para luego desarrollar las obras de infraestructura y servicios necesarios para la instalación de empresas.

PROYECTO 3: Promoción de cadenas productivas locales y regionales

Tupungato ha explorado siempre la fruticultura ha tenido frutales de pepita y carozo que vienen disminuyendo su participación y ha desarrollado plantaciones de frutos y plantas procesamiento de frutos secos de muy alta calidad, se deberá continuar potenciando la fruticultura rentable y de calidad, para hacerla cada vez más competitiva con posibilidades de integrarse su comercialización a nivel internacional.

SUBPROGRAMA 6C: Vitivinicultura integrada a la dinámica económica local

PROYECTO 1: Integración de la actividad vitivinícola al desarrollo local

En Tupungato se han desarrollado dos tipos de inversiones en el sector vitivinícola uno se podría decir fundacional que vino de la mano de los pioneros que se establecieron en la zona y otra movida por las grandes inversiones de empresas de capitales nacionales o extranjeros que promovieron una vitivinicultura con alto nivel tecnológico generalmente integrada a sus propias bodegas, sin embargo lo que distingue a ambas es la gran calidad de sus uvas que son requeridas por bodegas elaboradoras de vinos de alta gama de toda la provincia. Si bien la vitivinicultura local hizo un esfuerzo de reconversión y plantación de nuevos viñedos particularmente estos últimos se han vinculado poco al desarrollo local, provocando bajas externalidades, por lo tanto este proyecto propone al municipio como núcleo integrador de la actividad vitivinícola para promover desarrollo local, para lo cual deberá preverse una **“Unidad de Coordinación para el Desarrollo Local”**, que convoque a empresas para poder establecer líneas de acción en temas como desarrollo de infraestructura, accesibilidad, formación de mano de obra técnica y profesional para asistir a su demanda, fortalecer estrategias de desarrollo turístico, entre otras.

SUBPROGRAMA 6D: Apoyo integral a la competitividad sectores productivos

Este subprograma establece que deberán planificarse herramientas de estímulo al desarrollo competitivo de distintos sectores productivos de manera transversal,

promoviendo factores de producción como promoción y marketing, financiamiento, innovación y formación de recursos humanos, para lo cual será necesario articular con programas nacionales y provinciales.

PROYECTO 1: Desarrollo de estrategias de marketing y servicios para la comercialización y posicionamiento local.

Crear plataforma de e-commerce que permita ofertar productos y servicios de Tupungato, para lo cual deberán contemplarse vincular a toda la oferta de productos y servicios locales, para promoverlos y comercializarlos a través de la WEB, y desarrollar un sistema de gestión administrativo digital que acompañe el proceso comercial.

PROYECTO 2: Ventanilla Única de servicio no financieros para acceso a financiamiento a MIPYMES

Para la mayoría de los emprendedores es necesario contar con financiamiento adecuado, por lo cual el objetivo del proyecto es brindar asistencia técnica a emprendedores y, micro y pequeñas empresas de Tupungato que requieran herramientas financieras y aportes no reintegrables para llevar adelante sus inversiones.

La Ventanilla Única de Servicios permitirá a la población objetivo recibir asesoramiento en la formulación, gestión y seguimiento de los proyectos y los trámites necesarios para el acceso a financiamiento, dando conocer, además, programas de beneficios impositivos y fiscales. Este servicio permitirá contar con un banco de proyectos, sistematizar, acelerar y facilitar el seguimiento de los mismos ante los diferentes ministerios, organismos públicos provinciales, nacionales y organismos de crédito multilaterales.

Finalmente, la ventanilla también podría brindar asistencia en la constitución de herramientas como fideicomisos, por su flexibilidad y adecuación a necesidades específicas y posibilidades de captación de inversión. Y contar con programas específicos de capacitación.

PROYECTO 3: Capacitación para el empleo

Deberán hacerse gestiones y desarrollar estrategias de vinculación con entidades educativas o plataformas de educación a distancia para ofrecer un programa de capacitación específico orientado a los servicios turísticos, logísticos, tecnológicos y productivos para fortalecer las aptitudes de los recursos humanos locales para el desempeño laboral en las actividades planteadas, deberá contar con modalidad presencial, semipresencial y a distancia y competencias y currículas vinculadas a la demanda de empleo.

PROYECTO 4: Innovación en el desarrollo de productos

Deberá estimularse mecanismos innovadores para el desarrollo de productos, procesos productivos, turísticos, culturales buscando diferenciación e identidad local y fomentando uso de tecnologías para mejorar productividad o servicios. Lo local es fuente de diferenciación en los mercados y deberá innovarse para potenciar los recursos territoriales en la proyección de actividad y empleo.

PROYECTO 5: Fortalecimiento de la identidad local para el posicionamiento de las cadenas productivas de valor departamental

En el diagnóstico quedó claramente demostrado que la gente tiene bajo nivel de pertenencia e identidad local, reticencia a la participación y que se consideran estar aislados, esto es un factor que hay que trabajar para encontrar la motivación para la movilización de todos los recursos productivos y humanos, al servicio del desarrollo integral del departamento. Es por ello, que hay que diseñar estrategias de refuerzo a la identidad, concursos de creación de marcas identitarias locales, logos procesos de participación para el empoderamiento local deben ser algunos de los instrumentos de refuerzo a la identidad y al sentido de pertenencia.

SUBPROGRAMA 6E: Energías renovables y prácticas de economía circulara para el desarrollo local

PROYECTO 1: Estímulo a la inversión en energías renovables

Las energías renovables son un desafío mundial citado en los objetivos de desarrollo sostenible y Tupungato con una actividad petrolera en declive no puede perder posición como productor de energía, ni tampoco la perspectiva de posibilidad de desarrollo en su territorio de fuentes de energía alternativa.

Generación de energía hidroeléctrica: Puede desarrollar energía hidráulica dada las pronunciadas pendientes de su territorio tanto a nivel de obras de generación hidroeléctrica como “Las Tunas” como proyectos de microturbinas a lo largo de muchos cauces.

Generación de energía solar: La heliofanía y las posibilidades que da su territorio deberán ser factores de estímulo a la instalación de parques solares

PROYECTO 2: Promoción de prácticas de economía circular

Tupungato puede convertirse en un adalid de la economía circular porque muchas de las cadenas productivas pueden tender a procesos de reciclaje y reuso de sus desechos industriales de origen orgánico, por lo tanto, deberá empezar por brindar capacitaciones y generar campañas de sensibilización para tal fin. Además, podrá convertir la actual crisis en el manejo de residuos en una oportunidad para la instalación de estas prácticas.

Programas, Subprogramas y Proyectos para el Objetivo N°7

3.6.7 Programa gestión integral recursos hídricos con sostenibilidad ambiental

En el territorio de Tupungato confluyen las cuencas del Río Tunuyán y Mendoza y cuenta con reservas de aguas subterráneas con capacidad de volcarse a la producción, siempre que su manejo sea eficiente y sostenible.

SUBPROGRAMA 7A. Preservación cuenca hídrica

PROYECTO 1: Eficiencia y buena administración de la Cuencas Hídricas superficiales

Deberá crearse conciencia sobre el uso eficiente y sostenible del agua superficial disponible. Como se vio en el diagnóstico físico natural existen dos cauces principales que recogen las aguas a partir del Cerro Tupungato, hacia el Norte el Río Tupungato y hacia el Sur el Río Tunuyán; a estos se suman el río Las Tunas y el Arroyo Anchayuyo, que drenan las aguas de la Cordillera Frontal hacia el Este, desembocando en el río Tunuyán en el Valle de Uco, por otra parte, es en esta zona donde se infiltra agua alimentando napas subterráneas hacia el este. Por lo tanto, es importante promover la realización de un plan de cuenca ya que Tupungato está a las nacientes de riego de estos ríos y debe propender al manejo eficiente del recurso, tener una adecuada captación (con desarrollo de infraestructura), conducción y aplicación de agua y actuar responsablemente con los regantes que se encuentran aguas abajo. Para esto debe involucrarse y coordinar con el Departamento General de Irrigación el manejo de las cuencas.

PROYECTO 2: Dique las Tunas

Conseguir inversores y coordinar la Realización proyecto ejecutivo Dique Las Tunas e incorporarlo al banco de proyectos provincial para su financiamiento

SUBPROGRAMA 7B. Aprovechamiento eficiente de aguas subterráneas para el desarrollo productivo

PROYECTO 1: Replanteo y optimización del uso de aguas subterráneas

Estudiar las perforaciones existentes y realizar un diagnóstico sobre su situación actual para potenciar el desarrollo de represas sobre perforaciones ociosas que puedan aportar agua a los cauces de riego.

Documento Preliminar



TITULO IV

MODELO TERRITORIAL REALIZABLE

CAPITULO 2: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL PMOTT

INSTRUMENTOS DEL PMOTT

1. Instrumentos territoriales.

- 1.1. Zonificación y elaboración de código de uso de suelo: sobre la base de la clasificación de áreas efectuada en el presente plan, el Municipio deberá establecer la zonificación de su territorio y luego elaborar el Código de uso del suelo todo ello de acuerdo a las pautas establecidas en el presente documento y a las contenidas en el PPOT y en el Reglamento de elaboración y aprobación del PMOTT.
- 1.2. Instrumentos económicos. El Municipio implementará los instrumentos económicos que son de su competencia y que se configuran como un sistema de incentivos que orientan las decisiones y comportamientos económicos de los agentes hacia los objetivos de desarrollo sostenible y equilibrio territorial, de acuerdo a lo establecido en el presente documento y a las contenidas en el PPOT y en el Reglamento de elaboración y aprobación del PMOTT.

2. Instrumentos de ejecución, seguimiento, complementación y coordinación.

- 2.1. Programas, Subprogramas y Proyectos. Plan anual de resultados: Los programas propuestos en el presente PMOTT, marcan una orientación clara para el armado de un "Plan de Acción Anual por Resultados en materia de Ordenamiento Territorial". Este Plan deberá definir proyectos concretos como instrumentos de gestión para la puesta en marcha, ejecución, seguimiento y control. Por lo que cada proyecto deberá elaborarse con metodología uniforme que comprenda: Objetivos generales, específicos, evaluación técnica y económica e indicadores de gestión e impacto para su seguimiento, una metodología adecuada para abordar estos procesos es la de Marco Lógico, metodología usada en muchos casos por organismos nacionales e internacionales para el acceso a financiamiento.

- 2.2. Asignación de recursos presupuestarios: La asignación de recursos presupuestarios es lo que transforma el proyecto en ejecutable, se hará anualmente de acuerdo a lo que se establece en la legislación vigente. Y teniendo en cuenta mecanismos de elaboración de presupuestos participativos sobre la base de proyectos ranqueados por la comunidad.
- 2.3. Sistema coordinado de indicadores para el monitoreo del PMOTT. Todo plan debe tener un sistema de control de gestión para monitorearlo, a fin de poder ir haciendo correcciones o ajustes en la marcha y evaluar el nivel de ejecución. La Oficina de Planificación Territorial del Municipio deberá trabajar conjuntamente con la APOT, para poder definir instrumentos de control de gestión e ir ejerciendo un control integral de impacto de actividades a desarrollar, preservando la riqueza natural, paisajística y la biodiversidad del lugar.
- 2.4. Mesa de resolución de conflictos territoriales. Esta mesa de resolución de conflictos debería trabajar dentro de una Oficina Municipal de resolución de conflictos creada a tal efecto. Su función será intervenir con herramientas legales y formales, con procedimientos reglados de resolución de conflicto para allanar problemas que pudieran presentarse en el desarrollo de actividades.
- 2.5. Instrumento de gestión territorial integrada y concertada. La gestión y coordinación de los diversos instrumentos del PMOT se realizará en el marco de un SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRADA Y CONCERTADA DEL TERRITORIO de acuerdo a lo previsto en el Reglamento para la elaboración y aprobación del PMOTT. La gestión requerirá de la coordinación interinstitucional y del desarrollo de los proyectos definidos, ajustándolos a las posibilidades presupuestarias de ejecución. Las prácticas participativas en la definición de proyectos serán de gran importancia a la hora de definir proyectos con impacto ya sean sociales, económicos, culturales etc. con impacto en el territorio.
- 2.6. Estructura Administrativa Municipal El municipio deberá reorganizar su estructura administrativa actual y adecuarla a las necesidades y demandas que exige la normativa, para lo cual será necesario crear la unidad específica (área- dirección- secretaría) para la gestión y ejecución de este PMOT.

- 2.7. Convenios interjurisdiccional/interinstitucionales: Se potenciará la vinculación del municipio a través de convenios interinstitucionales, interjurisdiccionales con el objetivo de trabajar en proyectos de cuyo objetivo sea común.
- 2.8. Cuadro de Ejecución: Programas, subprogramas y proyectos, responsables, prioridad, plazo e indicador de resultado. En los cuadros siguientes se presenta el resumen de los programas, subprogramas y proyecto indicando la institución responsable, orden de prioridad, plazo e indicador de resultado. La institución responsable se consigna con las siglas correspondientes, la prioridad de acuerdo a la escala de alta, media alta, media y baja; el responsable son las instituciones que deberían intervenir en la ejecución, el plazo se ha dividido en corto, medio y largo y el indicador de resultado muestra el resultado de la ejecución del proyecto:

En los cuadros siguientes se presenta el resumen de los programas, subprogramas y proyecto indicando la institución responsable, orden de prioridad, plazo e indicador de resultado.

La institución responsable se consigna con las siglas correspondientes, la prioridad de acuerdo a la escala de alta, media alta, media y baja; el responsable son las instituciones que deberían intervenir en la ejecución, el plazo se ha dividido en corto, medio y largo y el indicador de resultado muestra el resultado de la ejecución del proyecto.

Prioridad:



Plazo:

Corto CP: en los 2 primeros años **Medio MP** entre 2° y 6° año **Largo LP:** +6años

La mayoría de los proyectos presentados deben iniciarse a partir de la sanción de la norma. Responsables institucionales: En Tupungato existen solo dos secretarías, una de Hacienda y otra de Gobierno, sobre todo esta última contiene todas las direcciones y distintas áreas de gestión, por lo tanto, se asigna principal responsable a estas dos secretarias que serán las encargadas de distribuir y convocar las distintas áreas para trabajar en cada proyecto y esto se plasmará en cada Plan de Acción Anual por Resultado.

PROGRAMAS	Subprograma	Proyecto	Responsable	Prioridad	Plazo	Indicador de resultado
I. Planificación, Coordinación y Comunicación para una gestión moderna y eficiente con participación ciudadana.	1.A Gestión planificada, coordinada y participativa para el desarrollo local.	A1.1 Unidad de Planificación y Coordinación Territorial	Secretaría Gobierno		CP	Decreto municipal de creación UPT
		A1.2 Fortalecimiento del Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial de Tupungato	Secretaría Gobierno UPT (Unidad Planificación Territorial)		CP	Designación Personal técnico
		A1.3 Plan de Acción Anual por resultado en materia de Ordenamiento Territorial (PAAROT)	UPT		CP	PAAROT realizado y con presupuesto asignado.
		A1.4 Mesa de coordinación municipal para el control de gestión territorial	UPT		MP	Mesa de Coordinación OT funcionando
		A1.5 Unidades de Coordinación territorial y sectorial	Secretaría Gobierno UPT AGAOT (Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial)		MP	Decreto municipal de creación Unidades de coordinación formadas en todos los distritos
		A1.6 Gestión para el fortalecimiento de la identidad local	Secretaría Gobierno Delegado distrital		MP	Juzgado y Policía Vial integrados
		A1.7 Comunicación interna y externa para una gestión	Secretaría Gobierno		CP	Plan de comunicación vinculado a PMOTT

	coordinada y eficiente				
	A1.8 Integración y Desarrollo local	Secretaría Gobierno Área comunicación		MP	Campañas sensibilización Cantidad de proyectos con participación ciudadana
	A1.9 Capacitación para la gestión integral de territorio	UPT		CP	Capacitaciones dictadas
	A.1.10 Capacitación y profesionalización del personal municipal	Secretaría Gobierno UPT		CP	Capacitaciones dictadas
1.B Normalización y control de gestión territorial	1.B.1 Zonificación de Usos de Suelo	Secretaría Gobierno UPT		CP	Ordenanza de Zonificación de Usos de Suelo
	1.B.2 Código de Usos de Suelo	Secretaría Gobierno UPT		MP	Ordenanza de Codificación de Usos de Suelo
	1.B.3 Proyecto de subclasificación de áreas	Secretaría Gobierno UPT		CP	Ordenanza de clasificación de Áreas

		1.B.4 Sistematización de Información Territorial	UPT AGAOT		CP	Manual de Procedimiento
	1.C. Modernización de la Gestión Territorial	1.C.1 Innovación y modernización para la gestión y comunicación territorial	Secretaría Gobierno UPT		MP	Expediente digital en proceso de gestión implementado
		1.C.2 Tramites a Distancia para una mejor atención ciudadana	Secretaría Gobierno UPT		MP	Sistema de tramites a distancia funcionando
		1.C.3 Sistema digital de Presupuesto participativo	Secretaría Hacienda UPT		MP	Presupuesto participativo digital funcionando
	1.D Integración Territorial	1.D.1 Fomento a la integración territorial departamental	Secretaría Gobierno UPT AGAOT		MP	Distritos integrados
		1.D.2 Fomento a la integración territorial regional	Secretaría Gobierno UPT Secretaría Hacienda		MP	Convenio interdepartamental Valle de Uco Gestiones de coordinación y tramites conjuntos
2. Posicionar a Tupungato como Polo de desarrollo turístico, productivo, industrial y comercial	2.A Fortalecimiento Polos de desarrollo.	2.A.1 Polo industrial, comercial y logístico integrador de productos agrícolas Zapata	Secretaría Hacienda UPT		MP	Disponibilidad de terreno y concesiones realizada
		2.A.2 Polo Turístico Tupungato	Secretaría Gobierno Secretaria Hacienda		MP	Acciones de Posicionamiento y promoción
	2.B Desarrollo de capacidad local para	2.B.1 Capacitación para promover	Secretaría Gobierno		CP	Plan de capacitación con entidades

	fortalecimiento de polos de desarrollo	polos de desarrollo				capacitadoras armado
3. Integración social y desarrollo de vivienda y Hábitat para disminuir inequidades socio-territoriales.	3.A Fortalecimiento ciudadano para la integración social y la disminución de su vulnerabilidad.	3.A.1 Programas de prevención, asistencia y contención para poblaciones vulnerables expuestas a violencia intrafamiliar y género y a adicciones.	Secretaría Gobierno		CP	Campañas de prevención. Refugios para víctimas de violencia instalados
		3.A.2 Tupungato te integra	Secretaría Gobierno		CP	Acciones de coordinación con los vecinos realizadas
	3.B Acceso a viviendas y hábitat digno	3.B.1 Plan de acceso a viviendas y mejora de las existentes.	Secretaría Gobierno UPT		MP	Plan acceso a viviendas realizado
		3.B.2 Urbanización de terrenos para construcción de viviendas y urbanizaciones en barrios existentes	Secretaría Gobierno Secretaria Hacienda UPT		MP	Urbanizaciones realizadas
		3.B.3 Servicios Básicos para una vida digna	Secretaría Gobierno Secretaria Hacienda UPT		MP	Servicios de agua, cloaca y recolección de residuos con proyectos ejecutivos para su financiamiento
		3.A.4 Equipamiento social para un hábitat adecuado y ambientalmente sustentable.	Secretaría Gobierno Secretaria Hacienda UPT		MP	Iniciativas presentadas por la comunidad con viabilidad de proyecto y coordinadas
	3.C Acceso a bienes públicos esenciales salud	3.C.1 Prevención, promoción y acceso a prestaciones de salud	Secretaría Gobierno		CP	Programa de prevención y promoción de salud en ejecución

		3.C.2 Sala de situación de Salud	Secretaría Gobierno		CP	Mesa de trabajo constituida
		3.C.3 Prestación de servicios de telemedicina	Secretaría Gobierno		MP	Hospital y CAPS equipados, conectados y prestando servicios telemédicos
		3.C.4 Campaña Tupungato Saludable	Secretaría Gobierno		CP	Campañas realizadas Personas alcanzadas
3.D Acceso a bienes públicos esenciales educación		3.D.1 Acceso a la educación para el trabajo con criterio innovador y de calidad	Secretaría Gobierno		MP	Articulación con DGE y sector privado para pasantías realizada
		3.D.2 Capacitación en oficios y desarrollo emprendedor	Secretaría Gobierno		CP	Capacitaciones dictadas y cantidad oficios ofrecidos
		3.C.3 Infraestructura educativa para mejorar accesibilidad	Secretaría Gobierno Secretaría Hacienda		CP	Jardines maternos creados
		3.D.4 Educación a distancia como medio posibilitador de acceso a formación.	Secretaría Gobierno		CP	Convenios con entidades educativas, capacitaciones dictadas, alumnos capacitados
		3.D.5 Educación para el cuidado y la gestión colaborativa del hábitat.	Secretaría Gobierno		CP	Capacitaciones dictadas alumnos alcanzados
3.E Inclusión social		3.D.1 Inclusión social para personas vulnerables	Secretaría Gobierno		MP	Norma dictada
3.F Regularización dominial		3.E.1 Regularización dominial	Secretaría Gobierno		MP	Al menos 20% de lotes regularizados en 3 años.

	3.G Coordinación de políticas de seguridad	3.G.1 Plan Municipal de seguridad ciudadana	Secretaría Gobierno		MP	Plan de seguridad elaborado y coordinado interinstitucionalmente
		3.G.2 Seguridad vial	Secretaría Gobierno		CP	Mesa situacional conformada y señalética colocada
		3.G.3 Alarmas comunitarias	Secretaría Gobierno		CP	Alarmas instaladas
	3.H Gestión de residuos sólidos urbanos	3.H.1 Legislar para fortalecer la gestión de RSU	Secretaría Gobierno		MP	Norma RSU dictada
		3.H.2 Reciclaje inclusivo y economía circular	Secretaría Gobierno		MP	Cooperativas constituidas
		3.H.3 Fortalecimiento de la gestión de RSU	Secretaría Gobierno		CP	Contenedores y estructuras metálicas colocados; Camión comprado
		3.H.4 Reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Secretaría Gobierno		MP	Cantidad de residuos llevados a plata
		3.H.5 Campañas de concientización y sensibilización ambiental	Secretaría Gobierno		CP	Campañas realizadas
4. Mitigación de riesgos ante amenazas naturales y antrópicas.	4.A Plan de mitigación en zonas de riesgo	4.A.1 Plan de mantenimiento de líneas vitales e instalaciones críticas	Secretaría Gobierno		MP	Protocolo de mantenimiento de Líneas vitales e instalaciones críticas realizado y en ejecución

		4.A.2 Estudios climáticos para mitigación de riesgos climáticos	Secretaría Gobierno		MP	Estudios acordados a través de Convenios con Universidades y Organismos Nacionales y Provinciales DAPC firmados
		4.A.3 Mitigación de riesgos antrópicos	Secretaría Gobierno		MP	Coordinación con sector privado campañas uso agroquímicos responsable
		4.A.4 Protocolización y Capacitación para el manejo de riesgos y cuidado ambiental	Secretaría Gobierno		MP	Protocolos realizados
		4.A.3 Pavimentación y mantenimiento de redes viales urbanas y rurales	Secretaría Gobierno		MP y LP	Plan de pavimentación con presupuesto asignado
5. Programa de conectividad territorial	5.A Subprograma conectividad vial	5.B.1 Plan de desarrollo vial para la accesibilidad y conectividad	Secretaría Gobierno UPT		MP	Proyectos ejecutivos con financiamiento
		5.B.2 Pavimentación y Mantenimiento de redes viales urbanas y rurales	Secretaría Gobierno UPT		MP Y LP	Plan plurianual realizado y en ejecución
	5.B Plan de Servicio Público de transporte	5.B.2 Servicio de transporte departamental	Secretaría Gobierno UPT		CP	Servicio de transporte mejorado implementado
	5.C Promover la conectividad digital y telefónica	5.C.1 Conectividad digital para promover desarrollo, actividad y empleo	Secretaría de Gobierno		CP Y MP	conectividad digital en todos los distritos funcionamiento
		5.C.2 Conectividad telefónica	Secretaría de Gobierno		MP	Conectividad telefónica ampliada y de calidad

<p>6. Fortalecimiento y Ampliación de matriz productiva, incorporación nuevas tecnologías e innovación para el desarrollo.</p>	<p>6.A Fomento al emprendedor.</p>	<p>6.A.1 Emprendimientos para el desarrollo innovador de sistemas productivos</p>	<p>Secretaría Gobierno UPT</p>		<p>CP</p>	<p>Capacitaciones y talleres para emprendedores realizados Gestión de financiamiento para desarrollo de emprendimientos realizada.</p>
	<p>6.B Planificación sectorial para la ampliación de la matriz productiva</p>	<p>6.B.1 Tupungato destino turístico provincial, nacional e internacional.</p>	<p>Secretaría Gobierno</p>		<p>CyM P</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan elaborado 2. Campañas de promoción turística realizadas 3. Páginas Web para promover oferta turística 4. Aumento de prestadores de servicios e infraestructura hotelera <ol style="list-style-type: none"> 1. Herramientas de capacitación y financieras disponibles para prestadores turísticos
		<p>6.B.2: Polos productivos para el desarrollo local y regional</p>	<p>Secretaría Gobierno</p>		<p>MP y LP</p>	<p>Zona Económica Especial de Transformación, Conservación, Comercialización y Distribución de productos Agropecuarios, definida y con proyecto ejecutivo.</p>

		6.B.3 Promoción de cadenas productivas locales y regionales	Secretaría Gobierno		MP	Articulación cadenas productivas con impacto territorial
	6.C Vitivinicultura integrada a la dinámica económica local	6.C.1 Integración de la actividad vitivinícola al desarrollo local	Secretaría Gobierno		M Y LP	Unidad de Coordinación para el Desarrollo Local funcionando
	6.D Apoyo integral a la competitividad de sectores productivos	6.D.1 Desarrollo de estrategias de marketing y servicios para la comercialización y posicionamiento local.	Secretaría Gobierno y Hacienda		CY MP	Página e-commerce funcionando
		6.D.2 Ventanilla única de asistencia en servicios financieros y no financieros para acceso a financiamiento	Secretaría Gobierno y Hacienda		MP	Ventanilla creada. Oferta financiera adecuada a los proyectos diseñada y coordinada.
		6.D.3 Capacitación para el empleo	Secretaría Gobierno		CP	Capacitaciones realizadas Alianzas y convenios con empresas para pasantías e inserción laboral.
		6.D.4 Innovación en el desarrollo de proyectos	Secretaría Gobierno		CP y MP	Financiamiento a proyectos innovadores realizada Al menos dos proyectos innovadores en uso tecnología en la zona
		6.D.5 Fortalecimiento de la identidad local para el posicionamiento de las cadenas productivas de valor local	Secretaría Gobierno		CyLP	Diagnóstico y plan de acción realizado y en ejecución

	6.E Energías renovables y prácticas de economía circular para el desarrollo local	6E.1 Estímulo a la inversión en energías renovables	Secretaría Gobierno y Hacienda		M y LP	Fideicomisos de inversión para el desarrollo de energías renovables Tasas municipales con estímulo al uso doméstico de energías renovables.
7. Programa gestión integral recursos hídricos con sostenibilidad ambiental	7.A. Preservación cuenca hídrica	7.A.1 Eficiencia y buena administración de la Cuencas Hídricas superficiales	Secretaría Gobierno		MP	Coordinación DGI
		7.A.2 Proyecto Dique Las Tunas	Secretaría Gobierno		CP	Proyecto ejecutivo armado y presentado
	7.B Aprovechamiento de eficiente de Aguas subterráneas para el desarrollo productivo	7.B.1 Replanteo y optimización del uso de aguas subterráneas				<ol style="list-style-type: none"> 1. Relevamiento y diagnóstico de estado de perforaciones 2. Plan de estímulo a uso eficiente de riego agrícolas

4. Instrumentos de evaluación:

- 4.1. Sistema de información territorial para el seguimiento y control del PMOT. Se deberá realizar según lo que establece el Reglamento para la elaboración y aprobación del PMOTT.
- 4.2. Auditoría interna (AI), que se realizará según lo establecido por el Reglamento para la elaboración y aprobación del PMOTT.

- 4.3. Auditoría Externa de Impacto Territorial (AEIT). La que se realizará según lo establecido por el Reglamento para la elaboración y aprobación del PMOTT.
- 4.4. Evaluación de Impacto territorial de proyectos (EITP) Establecida en el Reglamento de elaboración y aprobación del PMOT, como instrumento complementario de las evaluaciones previstas en la legislación vigente y en particular de la Evaluación de impacto Ambiental (EIA) prevista en la Ley N° 5961. Su objeto es valorar “ex antes” la incidencia territorial de los proyectos públicos y privados de acuerdo a su magnitud. Por tratarse de un procedimiento administrativo especial será elaborado por el Poder Ejecutivo Municipal y aprobado por Ordenanza Municipal.
- 4.5. Evaluación de Impacto Territorial (EIT), que se realizará según lo establecido en el Reglamento de elaboración y aprobación del PMOT.

Documento Preliminar